



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

- 1 Al ser las cuatro de la tarde con treinta minutos, del día lunes catorce de noviembre del dos mil  
2 veintidós, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, de forma presencial, en la Sala de  
3 Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos  
4 Municipales, según el siguiente detalle:.....
- 5 **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL**.....
- 6 **Presidenta Municipal:** Marcela Grillo Castillo.....
- 7 **Vicepresidenta Municipal:** Jehimmy Mendoza Díaz.....
- 8 **Regidores Propietarios:** José Bernabé Chavarría Hernández, Laura Arias Castrillo, Katherine  
9 Rodríguez Maroto y José Luis Serrano Acosta.....
- 10 **Regidores Suplentes:** Cristian García Miranda (sustituye al regidor Astorga Patterson),  
11 Guiselle Vega Alvarado, Pedro Joaquín Vásquez León, Melissa de los Ángeles Pérez Prado,  
12 Yoseline Juárez Jiménez, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez, Olga Picado Villegas. ....
- 13 **Síndicos Propietarios:** José Walter Marín Figueroa, Jorge Morgan Moreno, José Abel Gómez  
14 Gómez. ....
- 15 **Síndicos Suplentes:** Dulce María Marchena Murillo, Andrea F. García Carranza, Migdalia  
16 Caballero Jiménez y María Teresa Tijerino López (Sustituye al síndico Jiménez Hernández)....
- 17 **ADMINISTRATIVOS**.....
- 18 **Alcaldesa Municipal a.i.:** Ing. Emil Fallas Cerdas.....
- 19 **Secretaria:** Sonia González Núñez.....
- 20 **AUSENTES**.....
- 21 **Regidor propietario:** Christian Astorga Patterson.....
- 22 **Síndico Propietario:** William Jiménez Hernández.....
- 23 **AGENDA**.....
- 24 **Artículo I:** Saludo y Oración. **Artículo II:** Comprobación del quórum y aprobación de agenda  
25 **Artículo III:** Juramentación de Juntas. **Artículo IV:** Aprobación de actas. **Artículo V:** Lectura  
26 de correspondencia. **Artículo VI:** Informes de Regidores. **Artículo VII:** Informes de Síndicos.  
27 **Artículo VIII:** Informes de Alcaldía. **Artículo IX:** Asuntos de Regidores. **Artículo X:** Asuntos  
28 de Síndicos. **Artículo XI:** Mociones. **Artículo XII:** Acuerdos. **Artículo XIII:** Propuestas  
29 Rechazadas. **Artículo XIV:** Cierre de la sesión.....
- 30 .....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130  
14 DE NOVIEMBRE DEL 2022

1 ARTÍCULO I.

2 **SALUDO Y ORACIÓN**.....

3 **La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** saluda a todos los presentes.

4 Seguidamente delega la oración al síndico José Abel Gómez Gómez. ....

5 ARTÍCULO II.

6 **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**.....

7 **La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** procede a realizar la comprobación  
8 del quórum.....

9 El día de hoy se encuentra ausente el Regidor propietario Christian Astorga Patterson, lo  
10 sustituye el regidor Suplente Cristian García Miranda.....

11 De igual manera, se encuentra ausente el síndico propietario William Jiménez Hernández, lo  
12 sustituye la síndica María Teresa Tijerino López.....

13 Al determinar que existe quórum para sesionar, procede a dar por abierta la sesión.....

14 Antes de someter a votación la agenda del día, la Señora Presidenta Municipal solicita se incluya  
15 en la agenda atender a la Licenciada Jeily Guerra Potoy, Coordinadora de Desarrollo Social y  
16 Cultural, y representantes de PROCOMER – Comisión Fílmica.....

17 Por unanimidad, se acuerda incluir en la agenda atender a la Licenciada Jeily Guerra Potoy,  
18 Coordinadora de Desarrollo Social y Cultural, y representantes de la Comisión Fílmica.....

19 Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la agenda del día.....

20 ARTÍCULO III.

21 **JURAMENTACIÓN DE JUNTAS DE EDUCACIÓN**

22 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal,** procede a juramentar a las  
23 siguientes juntas de Educación: .....

24 **Escuela Santa Cecilia:** Olidio Chacón Rojas, cedula 601110629, Kelvin Josué Osorio Salazar,  
25 cedula 604560811 y Henry González Brenes, cedula 6022200261. ....

26 Quedan pendientes de juramentar las señoras Benedicta Bristán Samudio, cédula 601440827 y  
27 Juanita Picado Meza, 603760937, para que se hagan presentes en la próxima sesión, que  
28 coordinen con la Señora Secretaria del Concejo.....

29 Nombramiento que consta en el acta de la sesión ordinaria Nro. 29, celebrada el 31 de octubre  
30 del 2022.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

- 1 **Escuela de Cariare:** Bianca Vanessa Cruz Montoya, cedula 113020970, Job Elías García  
2 Villalobos cedula 110 98 366, Floribeth Hernández Jiménez, cedula 603750879, Jonnatan Rojas  
3 Rojas, cedula 602750806 y María Jiménez Montero, cedula 601480122. ....  
4 Nombramiento que consta en el acta de la sesión ordinaria Nro. 29, celebrada el 31 de octubre  
5 del 2022.....
- 6 **Escuela Las Vegas, Abrojo Norte:** Alberto Montes Jiménez, cedula 6-0347-0095, Lidier  
7 Jiménez Varela, cedula 5-0273-0097, Princes Yajaira López Ugalde, cedula 6-0405-0494,  
8 Reydaldo Sánchez Gallardo, cedula 6-0306-0928 y Kattia González Quirós, cedula 6-0350-  
9 0529. Nombramiento que consta en el acta de la sesión ordinaria Nro. 29, celebrada el 31 de  
10 octubre del 2022. ....
- 11 **ATENCIÓN A LA SEÑORA LAURA FLORES Y GERALD DUARTE FUNCIONARIOS**  
12 **DE PROCOMER y LA LICENCIADA JEILY GUERRA POTOY, COORDINADORA**  
13 **DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE**  
14 **CORREDORES – COMISIÓN FÍLMICA. ....**
- 15 **La Licenciada Jeily Guerra Potoy,** manifiesta que se hacen presentes para contarles sobre el  
16 proyecto Film Friendly Zone. ....
- 17 **La Licenciada Laura Flores, PROCOMER,** manifiesta que realmente el proyecto Film  
18 Friendly Zone, es muy interesante que genera un gran impacto económico en cualquier región  
19 donde decidan hacerlo, este proyecto se inició hace varios años, pero es tan importante que lo  
20 hemos llevado a un ritmo más pausado, hemos tenido que organizar a los gobiernos locales,  
21 hemos hecho algunas gestiones que nos permitan tener una plataforma lista para atender la  
22 industria audiovisual y hacer las cosas como lo requiere la industria; por esa razón con la  
23 comisión que creamos a nivel de las municipalidades (un representante de cada municipalidad)  
24 hemos avanzado más con el proyecto Film Friendly Zone, se nombró un representante de cada  
25 municipalidad para lograr operativizar el proyecto y que realmente tuviera un gran impacto en  
26 toda la región Brunca.....
- 27 Cuando hablamos de impacto, es generar un impacto económico, ya que este proyecto es noble,  
28 que logra impactar en todos los sectores de la región, como: sector agrícola, turístico, inclusive  
29 todas las personas que trabajan en comercio como maquillistas, costureras, abogados,  
30 arquitectos, otros, por eso decimos que es un proyecto noble, pero para lograr que este proyecto



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

1 impacte a nivel de la región, necesitamos sensibilizar y dar conocimiento a las personas que  
2 están dentro de una región, para que entiendan como hacer uso de esta industria y hacerlo bien  
3 para que brinden un buen servicio, para que cuando las productoras vengan a la región puedan  
4 hacer uso de los servicios que prestamos.....  
5 ¿Qué estamos haciendo a nivel de la región como Comisión Fílmica? Estamos empezando desde  
6 la casa, porque el proyecto a nivel de estructura está integrado por todas las municipalidades,  
7 Cámaras de Comercio, Turismo y PROCOMER, entonces, ¿qué es importante? Que todos los  
8 Gobiernos Locales entendamos desde lo interno, ¿qué estamos haciendo? y ¿por qué lo que  
9 estamos haciendo para el pueblo?, porque si no lo entendemos cómo vamos a educar a la  
10 población y como les vamos a decir que aprovechen al máximo el proyecto, si nosotros mismos  
11 (Lideres) no entendemos lo que estamos haciendo, entonces la Comisión Fílmica Regional nos  
12 hemos dado a la tarea de ir a cada Concejo a explicarles de que trata el proyecto, entender que  
13 estamos haciendo, visualizar qué más podemos hacer y entender que ya estamos haciendo esa  
14 atracción de productores internacionales que nos están solicitando una plataforma de servicios  
15 sólida, que les permita llegar y sentirse confiables, de que les vamos a brindar un servicio de  
16 calidad y con gente profesional; ¿Cómo lo vamos a lograr? Capacitando a la gente, ayudando a  
17 que la industria se fortalezca, preparando más a todos los que van a participar, brindando los  
18 servicios técnicos que se van a dar.....  
19 Por otro lado, estamos trabajando con capacitaciones directas, ya lo hicimos con Osa, Pérez  
20 Zeledón y Buenos Aires, mañana damos otra capacitación a la población general, entra  
21 Corredores, Coto Brus y Golfito y así sucesivamente hemos venido trabajando para ir  
22 sensibilizando poco a poco a toda la población con lo que tenemos, ¿por qué necesitamos crear  
23 un paquete de incentivos? no solo para atraer a esos productores internacionales y darles un plus  
24 y competir con otros países que tiene un paquete de incentivos a nivel internacional formalizado,  
25 sino tener un fondo que nos permita hacer toda esa gestión interna para poder capacitar y  
26 fortalecer los servicios que tenemos que ofrecer en la región y preparar más a las personas para  
27 que puedan fortalecerse y puedan hacer uso de esta industria tan linda, y pueda hacerse más  
28 riqueza a lo interno de la región.....  
29 También tenemos un proceso con la ventanilla única que va de la mano con este proyecto,  
30 ustedes también entraron dentro del proceso de ventanilla única y lo están poniendo en marcha,



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

1 para este proceso les hicimos una invitación directa a los Plataformistas y a la compañera  
2 representante de Film Friendly Zone para que asistan a la capacitación “Desbloqueando  
3 liderazgo”, es importantísimo porque viene hacer una transformación en las personas, entonces  
4 todo lo que ellos traigan adentro de la Municipalidad les ayudará en el ejercicio de innovar y  
5 transformar el pensamiento de aquellas personas que necesitamos todos cambiar, entonces los  
6 invito, ustedes dieron un sí, indicando que ellos van, más bien los felicito porque entendieron el  
7 mensaje y les están aprobando la asistencia a las tres personas, es un apoyo que necesitamos  
8 para entender que tanto la industria fílmica como los servicios especializados en un plataforma  
9 de ventanilla única integrada son necesarias para el desarrollo de una región.....

10 **La Licenciada Jeily Guerra Potoy**, manifiesta que va a presentar un pequeño video sobre qué  
11 es una Film Friendly Zone.....

12 Las Film Friendly Zone son zonas designadas en regiones atractivas y amigables para la creación  
13 de producciones audiovisuales, con el propósito de atraer inversión extranjera a su  
14 localidad.....

15 La Comisión Fílmica Nacional.....

16 Es nuestra gran sombrilla y a partir de ahí estamos operando, la Comisión Fílmica fue declarada  
17 de interés público en el año 2007, fue ratificada o reformada en el año 2011, hay todo un tema  
18 de legislación que respalda a la Comisión Fílmica Nacional, está integrada por: COMEX  
19 (Ministerio de Comercio Exterior), ICT (Instituto Costarricense de Turismo), Ministerio de  
20 Cultura y Juventud, PROCOMER, CINDE, Centro de Cine, CAMTIC (Cámara Costarricense  
21 de Tecnologías de Información y Comunicación) y CAIAC (Capítulo de la Industria  
22 Audiovisual Costarricense).....

23 La Comisión Fílmica Brunca fue la primera que se constituyó, está conformada por las seis (6)  
24 municipalidades de la Región Brunca, tanto la Cámara de Comercio, FEDEMSUR (como  
25 Secretaria técnica) y CADECO.....

26 ¿Qué ofrecemos a nivel de país?.....

27 Servicios para producción internacional, que pueda venir la industria internacional a filmar a  
28 Costa Rica.....

29 Hay servicios de conceptualización, producción y posproducción, en Costa Rica tenemos  
30 productoras muy buenas y de buena calidad, que están produciendo películas audiovisuales de



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

- 1 alta calidad, hay algunas que han tenido mucha aceptación fuera del país, a pesar de que nosotros
- 2 como buenos ticos no les hemos dado el chek.....
- 3 Propiedad intelectual, que es todo aquello que tenga su normativa y que no permita la
- 4 duplicación o intercambiar las cosas.....
- 5 Servicios para producciones internacionales, como la película Después de la Tierra, que filmó
- 6 con Will Smith en Costa Rica.....
- 7 Servicios por demanda, podemos encontrar filmaciones, televisión, comerciales, corporaciones
- 8 de producción, instituciones de producción, documentales, otros.....
- 9 Tenemos algunos contenidos a nivel nacional que han sido de gran importancia, como: el
- 10 Regreso de Hernán Jiménez, Maikol Yordan de viaje perdido y La Navidad Pasada que estuvo
- 11 en primer lugar en la plataforma de Netflix, que Duro es el amor de Hernán Jiménez.....
- 12 ¿Qué ofrece el país a estas empresas que podrían venir o que están dentro de nuestro territorio?
- 13 Tenemos un 6.5% de Biodiversidad del mundo.....
- 14 Somos líderes en temas ecológicos y sostenibilidad.....
- 15 Estamos en proceso de convertirnos en carbono neutral.....
- 16 Estamos ubicados estratégicamente, tenemos dos aeropuertos internacionales, además estamos
- 17 en el centro de dos continentes muy grandes.....
- 18 Estamos muy cerca de diversidad de locaciones.....
- 19 Tenemos el segundo sistema de salud mejor del mundo.....
- 20 El nivel de inglés de la región es bastante alto.....
- 21 A nivel político somos muy estables.....
- 22 ¿Qué ofrecemos? .....
- 23 Variedad de locaciones identificadas.....
- 24 Habilidades y herramientas del personal.....
- 25 Emprendedores audiovisuales.....
- 26 Mejores prácticas para filmar y con responsabilidad ambiental.....
- 27 Resolvemos requerimientos muy complejos.....
- 28 Tenemos una base de proveedores legalmente registrados y sensibilizados.....
- 29 Tenemos un Marco Legal con incentivos legales de Atracción o inversiones fílmicas en Costa
- 30 Rica bajo la Ley 10.071.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

- 1 Además tenemos una gran variedad de locaciones a nivel región Brunca, como: cultura, mar
- 2 playa, puerto, cataratas, rápidamente las podemos acceder, con máximo de dos o tres horas de
- 3 un lado a otro.....
- 4 Se han hecho muchas producciones a nivel nacional.....
- 5 Comerciales que se han grabado en Costa Rica, como: Comercial de la Cerveza Corona,
- 6 Bacardi, IKEA, VISA.....
- 7 ¿Cuál es el impacto del turismo filmico?.....
- 8 Sucede que después de filmadas las películas, las personas quieren tomarse las fotos donde
- 9 estuvo el actor principal de la película y el escenario.....
- 10 Hicimos un pequeño recuento de lo que podría representar a nivel de dinero, estos son los
- 11 principales lugares donde se ha desarrollado la industria filmica o que tienen una mayor
- 12 experiencia, por ejemplo en República Dominicana, que tiene una ley de cines, entre el 2010 y
- 13 el 2016 refieren cuarenta producciones, podría pensarse en unos 82 millones de dólares,
- 14 Colombia que también tiene una ley de Cines desde el 2012, han generado en promedio unos
- 15 356 empleos alrededor de esta industria, Inglaterra que obviamente es mucho más desarrollado
- 16 en el tema y el 4% del turismo es filmico, hay escenarios muy bonitos y producciones muy
- 17 buenas.....
- 18 Procesos aladaños, como la ventanilla única, se ha venido trabajando desde el año anterior, nos
- 19 da la facilidad de que los inversionistas o empresas no tengan que recurrir al camino largo y que
- 20 hace difícil que se genere el trámite, la idea es agilizar el trámite, homologar permisos, que haya
- 21 más facilidad de negociación, que haya un mejor control de encadenamientos transversal para
- 22 que la línea de producción sea mucho más normal, o sea que podamos agilizar trámites, porque
- 23 en esta forma de trabajo los permisos o trámites no pueden durar más de 24 horas.....
- 24 Retos del proyecto Film Friendly Zone, son: crear una estructura de trabajo operativa y política...
- 25 Sensibilización a la región, tanto a la sociedad civil como empresas.....
- 26 Catálogo de locales, que sea lo más representativo de nuestros cantones.....
- 27 La capacitación que fluya, que se vaya dando, en Corredores tenemos un grupo que se está
- 28 capacitando con PRONAE, se está trabajando con un producto bilingüe, son como 25 chicos,
- 29 por un periodo de seis meses, entonces, ya empezamos. Va enfocado en como potenciar a las
- 30 personas emprendedoras, para que tengan oportunidad en esta área.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

1 Incentivar para traer inversiones tanto nacionales como internacionales.....

2 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal**, manifiesta que primero que

3 nada agradecer por esta explicación tan amplia e interesante de este proyecto, que es de impacto

4 económico para las regiones, que bueno que se inició en la Región Brunca, creo que hace un

5 año pudimos participar de una reunión con Doña Laura Flores, se ve el avance que han tenido

6 hasta el día de hoy, hoy día las plataformas digitales y el uso de Streaming están apostando

7 mucho por el tema de grabaciones, Netflix una plataforma muy grande que está haciendo sus

8 propias películas, que importante que se inicie con la región Brunca con este proyecto, que

9 podría generar mucho impacto si hacemos un encadenamiento con todos los actores

10 involucrados.....

11 De parte del Concejo Municipal brindarles todo el apoyo en lo que así se requiera, más bien que

12 nos mantengan informados de este proyecto tan importante.....

13 Además de lo explicado, que se ha podido concretar dentro de las proyecciones o actividades

14 que tiene la Comisión para la Región Brunca y especialmente para el Cantón de Corredores.....

15 La Licenciada Laura Flores, PROCOMER manifiesta que efectivamente estamos muy felices,

16 estamos trabajando en tres propuestas: una ya es efectiva con Walt Disney World, con el

17 programa snowshoes, se hace la filmación el 20 y 21 en Golfito, estamos muy contentos porque

18 estamos trayendo un grupo de más de 50 personas, lo cual hace que se muevan muchos recursos

19 en el Cantón, vamos a tener un informe de cada una de los productores, entonces será muy rico

20 para nosotros traer información verídica de cada proyecto que se acerque a la zona, estamos

21 trabajando con un productor de la zona de Corredores Sharan, quien quiere traer dos películas

22 que tiene listas, estamos ayudándole desde la Comisión Fílmica Nacional para que pueda contar

23 con las visas necesarias de manera tal que él pueda traer a los Indios que necesitan trasladarse y

24 poder producir, es otro proyecto que tenemos para el Cantón de Corredores, también se van a

25 desplazar a otros cantones de la región, estamos apoyándoles en todo para que esto se concrete.

26 Por otro lado, la semana pasada tuvimos que correr porque Netflix Holanda nos está pidiendo

27 hacer una propuesta de una filmación que quieren hacer, estamos compitiendo con otras

28 regiones que también se están formalizando como Film Friendly Zone a nivel de país, fuimos

29 los primeros y hemos tenido todo ese espacio para generar la plataforma de servicios, hemos

30 ido despacio, pero ocupamos crear un paquete de incentivos que nos permita ser más





**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

1 competitivos ante las otras regiones del país y tener el plus para atraer a las productoras hacia  
2 esta zona, lo podemos hacer con muchas de las riquezas turísticas que tenemos, pero ocupamos  
3 crear un plus de un paquete de incentivos que podamos dar adicional a lo que apareció en la  
4 Ley, por eso es importante que entendamos que esta industria también es sensible a algunas  
5 cosas, y que necesitamos tener ese respaldo y crear incentivos, tener a la población preparada  
6 para que puedan atender las necesidades de la industria, sensibilizar es importantísimo, pero  
7 como institucionalidad, como gobiernos locales necesitamos ir viendo de qué manera podemos  
8 construir ese paquete de incentivos monetarios y no monetarios, para ser más fuerte que otras  
9 zonas y lograr que esas productores fuertes que nos están contactando logren quedarse aquí.....

10 **El Señor Regidor Cristian García Miranda**, manifiesta que bueno escuchar noticias de este  
11 tipo, es lo que ocupamos en nuestra zona sur, sabemos que tenemos un rezago en todo el sentido  
12 de la palabra en lo social, económico y trabajo, y esta noticia es importante para ir trabajando  
13 poco a poco en el desarrollo completo de estas comunidades que están tan alejadas del Valle  
14 Central y gracias a Dios le estamos dando un punto y aparte, en buena hora llega este tipo de  
15 proyecto en beneficio de toda la población, porque habrá un encadenamiento de todas partes, y  
16 será de beneficio de toda la comunidad, más después de esta pandemia, así que súper contento  
17 y el apoyo de nosotros siempre va a estar. ....

18 **El Síndico José Abel Gómez Gómez** manifiesta que si Doña Laura Flores tiene conocimiento  
19 de cuándo nació el proyecto, porque si la mente no me falla fue conocido y presentado en Pérez  
20 Zeledón, tuve la dicha y la bendición de estar ahí, ese día estuvo presente Buenos Aires, y este  
21 servidor, el resto era de Pérez Zeledón, no estuvo Golfito. ....

22 Quiero felicitarlos, porque esto fue hace tres o cuatro años, y viene dando resultados un proyecto  
23 que nació de las pocas personas visionarias, hoy por hoy, aparecemos en una plataforma, nos  
24 están conociendo a nivel mundial, en una entrevista dije que era un proyecto muy importante y  
25 visionario, porque al final se daría a conocer la región, viendo que ustedes han venido trabajando  
26 como hormigas en silencio, quiero felicitarlos, pensaba que íbamos a durar más para que el  
27 proyecto fuera un éxito, pero podemos ver que el proyecto va avanzando y en una sola línea....

28 Es muy importante que hayan venido al Concejo, sé que tenemos una pionera muy fuerte la  
29 compañera Jeily Guerra Potoy, pero que importante cuando hay un Concejo Municipal que



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

1 brinda apoyo a ese tipo de proyectos, porque al final estamos vendiendo al mundo la imagen de  
2 nuestro cantón y de nuestra región sur.....

3 Hace cuatro años tuve la oportunidad de participar en esa primera reunión que hubo y me vine  
4 ilusionado, pero alguien se interesó a fondo para que el proyecto se desarrollara, y no es fácil  
5 cuando se propone un proyecto irlo madurando en el camino, porque se necesita el apoyo de  
6 todos los actores, es importante el apoyo de los Concejos Municipales, así que compañeros  
7 pedirles que sigan apoyando esta gran gestión y labor que están desarrollando para mejorar las  
8 condiciones, calidades de vida y dar a conocer a nuestro cantón.....

9 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** saluda y manifiesta que en la industria del  
10 cine somos novatos, es importante que esto se dé a la población en general, debe haber una  
11 apertura de parte de la municipalidad en cuanto a permisos, a nivel nacional fuimos los primeros  
12 como región Brunca, pero es importante que como región haya esa apertura, porque después  
13 vienen las otras regiones, ¿qué sucede? No tenemos un aeropuerto internacional, tenemos la  
14 geografía para filmar, pero que hacemos con tenerlo si sabemos muy poco sobre esa industria,  
15 ¿cómo hacer para involucrar a los dobles, al área de comida, vestimenta?, debemos estar  
16 preparados para esto, nos estamos metiendo en un campo y no sabemos la dimensión, porque  
17 un Filme como el Señor de los Anillos, lleva tanto en escenografía, cámaras, ropa, vestuario, si  
18 no logramos esa apertura sería muy difícil lograr ese incentivo y la industria Fílmica.....

19 Hay países que logran algunas películas y dan a conocer el lugar y la población, por ejemplo  
20 cuando se hizo Jurassic Park nadie sabía que se hizo en Costa Rica, quedó la duda de que se  
21 hubiera hecho en Costa Rica, entonces, que el trabajo que se va hacer es importante, pero que  
22 todos estemos unidos hablando el mismo lenguaje porque van a venir actores a visualizar las  
23 características que tenemos para hacer una buena película; nos falta mucho que aprender y es  
24 parte del trabajo que realizan ustedes, para que la población se la crea y que nosotros seamos el  
25 pionero en Costa Rica, como región Brunca.....

26 Muchas gracias por ese campo, pero hay un reto muy grande.....

27 **La Licenciada Jeily Guerra Potoy** manifiesta que para complementar lo que dijo el Regidor  
28 Chavarría, estamos trabajando tanto con la comisión como con Gobierno Local, tenemos  
29 algunas acciones, Doña Laura Flores decía empezamos mañana con emprendedores, pero  
30 además como Municipalidad estamos trabajando en un proyecto que aún no hemos lanzado,



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

1 pero es el proyecto Mapa de localizaciones y turísticas de Corredores, que lo vamos hacer con  
2 participación ciudadana, entonces es parte de las pequeñas acciones que vamos a realizar, vamos  
3 a ir informándole a la comunidad, socializando para dar a conocer el proyecto, no es tan rápido  
4 como quisiéramos pero ahí vamos, muchas gracias.....

5 **La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal a.i.**, manifiesta que es importante  
6 realizar la labor que han realizado desde PROCOMER (Laura Flores y Gerald Duarte), junto con  
7 cada uno de los representantes de las municipalidades, en nuestro caso la licenciada Jeily Guerra  
8 nos ha apoyado, hace bastante tiempo se ha venido trabajando con catálogos de proveedores, se  
9 ha venido informando a las comunidades a través de las diferentes redes sociales que tenemos  
10 para ir incentivando a los emprendedores, para las personas que quieran ser partícipes de este  
11 proceso, para que se inscriban, para tener las bases de datos, para tener ese contacto para que  
12 cuando estén aquí las diferentes empresas, las personas estén preparadas, siempre es importante  
13 a nivel de proveedores que cumplan con todo, es importante el tema de ventanilla única,  
14 tenemos tres personas que manejan el tema y son los que irán a la capacitación en estos días  
15 para seguir con el proceso, es sumamente importante para nuestro cantón y toda la región ser  
16 participé de estos procesos porque es donde se desarrolla toda la zona, es una fuente de ingresos  
17 que está viva y que le podemos sacar provecho, lógicamente se necesita tener incentivos, todos  
18 los países los dan, tenemos que buscar la forma de tener esos incentivos para que ellos decidan  
19 venirse para la zona dónde más les favorezca, al final es la idea de este proceso, hay que estar  
20 atentos con las líneas de acción definidas, para que no nos agarre tarde y decidan irse para otro  
21 región que ya estén completas. ....

22 Agradecer a Laura Flores, Gerald Duarte y a Jeily Guerra por esta información.....

23 Es sumamente importante como lo dijo don Bernabé Chavarría seguir con el proceso de  
24 socialización y comunicación a toda la región y ojala sea pronto todo este proceso.....

25 La Señora Presidenta Municipal les agradece por toda esta información tan importante y  
26 manifestarle que cuentan con todo el apoyo del Concejo Municipal. ....

27 **ARTICULO IV**

28 **APROBACIÓN DE ACTAS**.....

29 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta que antes de entrar a este capítulo,  
30 quiere formular una moción de orden. Todos sabemos que a partir de este mes por normativa



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

1 nacional las sesiones tienen que hacerse de manera pública, creo que esto es parte de esta  
2 dinámica y de lo que tenemos que acostumbrarnos, pero tengo una duda señora Presidenta,  
3 aprovechando que está la señorita Sucetty Hay, quisiera saber ¿Cómo queda al público con esta  
4 sesión? Lo que estamos deliberando sabemos que lo está viendo la población en este momento,  
5 es parte de la transparencia que se requiere, pero ¿cómo vamos hacer para que esta presentación  
6 de PROCOMER tan importante se transmita a las personas? O las personas estaban viendo nada  
7 más lo que estábamos haciendo los miembros del Concejo. ¿Cómo se les va a llevar la sesión  
8 completa?, porque eso sería parte de la sesión. ....

9 Por otro lado, quisiera saber ¿Cómo vamos hacer todas las sesiones? Considerando que la  
10 normativa dice que cada uno de los miembros del Concejo debemos verificar que efectivamente  
11 la presentación está siendo enviada a los que quieran observarla, quisiera saber cómo lo vamos  
12 hacer, porque no hemos tenido la directriz de cómo lo vamos hacer.....

13 Procede a dar lectura de lo que dice la normativa: *Al inicio de cada sesión, será obligación de*  
14 *todos los miembros del cuerpo colegiado verificar que se realice la grabación de la sesión.*  
15 ¿Cómo vamos hacer esto? Para que todos los sepamos, para no estar preguntando y para no  
16 hacer este tipo de mociones que creo que vienen atrasar la sesión en caso de no tenerlo claro.....

17 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** manifiesta que totalmente un  
18 atraso, porque primeramente indicarle que no fue su persona la que indicó sobre esta ley, fui yo  
19 quien meses atrás le había indicado a la Señora Alcaldesa interina sobre la reforma de la ley.  
20 Respecto al tema de las transmisiones, la sesión está totalmente en vivo, todos la estamos viendo  
21 en el canal de YouTube del Concejo Municipal de Corredores, talvez en el artículo de acuerdos  
22 podemos tomar un acuerdo para que se publique el enlace en la página de la municipalidad.....

23 Respecto a las presentaciones que traen las diferentes dependencias tendríamos que consultarle  
24 a la jefatura de informática, la transmisión se está haciendo en este momento simultánea y  
25 totalmente en vivo como cita la norma.....

26 **La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal a.i.**, manifiesta que la presentación  
27 que hizo doña Laura Flores de PROCOMER y Jeily Guerra Potoy, quedó en vivo, se estaba  
28 haciendo la presentación y la computadora está haciendo la transmisión en vivo, todo lo que  
29 dijeron ambas quedo en vivo, todo lo que estamos hablando se está transmitiendo en vivo,  
30 cualquier persona puede ingresar y ver la transmisión de la sesión, si se requiere que la



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

1 presentación de las instituciones se publiquen, debe haber una solicitud expresa de ustedes hacia  
2 la Secretaria del Concejo, para que ella indique al departamento de informática que se requiere.

3 **Acto seguido la Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal,** continua con la  
4 agenda de la sesión y procede a someter a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria  
5 N°127, celebrada el lunes veinticuatro de octubre del dos mil veintidós, misma que presenta las  
6 siguientes observaciones: .....

7 **El Regidor Bernabé Chavarría Hernández,** manifiesta que no estuvo presente en la sesión  
8 ordinaria N°127, y aparezco votando en la página 24 y 27.....

9 Esto sucede porque cuando llegan las actas estoy en comisión, por lo tanto, considero que hacer  
10 comisiones a la hora de leer las actas creo que no es conveniente, las reuniones de comisiones  
11 no deben hacerse en el lapso de tres a cuatro y treinta, porque no queda tiempo para leer las  
12 actas.....

13 Se acoge la observación del Regidor Chavarría Hernández y se procede a corregir el acta.....

14 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta que en la página #26, líneas 8 y 9,  
15 cuando se manifiesta que no vote el Plan de Autoevaluación y SEVRI, no porque no lo leí, sino  
16 porque llego en una hora donde era imposible leerlo, por esa razón no lo vote, posteriormente  
17 lo leí y no estoy de acuerdo. ....

18 En la página 30, línea 25, dice hasta las 121 horas, léase correctamente hasta las 12 horas.....

19 Se acogen las observaciones de la regidora Rodríguez Maroto y se procede a corregir el acta....

20 Con las observaciones planteadas, la **Señora Presidenta Municipal** somete a votación la  
21 aprobación del acta de la **Sesión Ordinaria N°127**, misma que es aprobada por unanimidad. ...

22 *El Regidor Bernabé Chavarría Hernández no vota la aprobación del acta en razón de que no*  
23 *estuvo presente en esa sesión, en su lugar vota la Regidora Guiselle Vega Alvarado.* .....

24 Por último la Señora Presidenta, somete a votación la aprobación del acta de la **sesión ordinaria**  
25 **N°128**, celebrada el lunes 31 de octubre del dos mil veintidós, misma que presenta las siguientes  
26 observaciones: .....

27 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta que en la página #02, de la línea 19 a  
28 la 22 viene información errónea que se deriva de la página #1 donde está la agenda, que dice:  
29 **ARTÍCULO III – APROBACIÓN DE ACTAS**.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130  
14 DE NOVIEMBRE DEL 2022

1 *La Regidora Marcela Grillo, Presidente Municipal, procede a someter a votación la*  
2 *aprobación el acta de la sesión ordinaria N°126, de fecha 17 de octubre del año 2023. ....*  
3 La aprobación de actas se hace después de que recibimos al público, habría que revisar si ese  
4 día se hizo diferente.....  
5 En la página #41, de la línea #21 a la #24, donde consulte a la Señora Alcaldesa interina sobre  
6 la niveladora que habían solicitado del distrito de Laurel, no aparece el comentario de respuesta  
7 de Doña Emil Fallas, Alcaldesa a.i.....  
8 En las páginas #43, línea # 22 y #44 Línea #09 dice HOBON, léase correctamente OVOP.....  
9 En el artículo de acuerdos, los acuerdos 5 y 6 están repetidos, lo que quiere decir que todos los  
10 acuerdos posteriores tendrían que cambiar la numeración.....  
11 También hay que revisar el cierre de la sesión con la grabación.....  
12 En la página #59, el Acuerdo N° 34 dice voto negativo, pero no dice cuántos votos negativos,  
13 sin embargo, algunos de los acuerdos si dice el número de votantes a favor y en contra y aparecen  
14 los nombres, pero otros no lo dicen, habiendo entonces incongruencia en la forma en que están  
15 siendo redactados los acuerdos.....  
16 Se acogen las observaciones de la Regidora Rodríguez Maroto y se procede a corregir el acta....  
17 **La Regidora Marcela Grillo Castillo**, manifiesta que en el acuerdo N° 04, línea # dice:  
18 Analizada la solicitud del de la Asociación de Desarrollo Integral de Bella Luz, léase  
19 correctamente: Analizada la solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Bella Luz.....  
20 Se acoge la observación de la Regidora Grillo Castillo, y se procede a corregir el acta.....  
21 Con las observaciones planteadas, la **Señora Presidenta Municipal** somete a votación el acta  
22 de la **Sesión Ordinaria N°128**, misma que es aprobada por unanimidad.....

23 **ARTÍCULO V.**

24 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**.....  
25 **Se recibe oficio MPO-SCM-477-2022, de fecha 11 de noviembre del 2022, de la Señora**  
26 **Edith Campos Víquez, Secretaria del Concejo Municipal de Poás**, Transcribe el acuerdo No.  
27 1701-11-2022 dictado por el Concejo Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria No.  
28 132-2022 celebrada el día 08 de noviembre del año en curso, que dice: El Concejo Municipal  
29 de Poás, una vez conocido el oficio No. SEC-4451-2022, de la Municipalidad de Grecia. Se  
30 acuerda: Brindar voto de apoyo al oficio No. SEC-4451-2022, respecto a la moción presentada



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

1 por el Regidor Víctor Rodríguez Zamora, Concejo Municipal de Grecia, sobre la acción de  
2 inconstitucionalidad contra el Reglamento de Fraccionamiento del INVU, aprobado por la Junta  
3 Ordinaria Número II, inciso 2) celebrada el 26 de octubre de 2019. Votan a favor los regidores,  
4 Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot  
5 Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.  
6 ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.....  
7 **El Concejo Municipal de Corredores toma nota y se da por enterado. ....**  
8 **Se recibe oficio DREC-SCE-11-EBL-041-2022, de fecha 8 de noviembre del 2022, de la**  
9 **Máster Yerli Sánchez Vega, Directora de la Escuela Bella Luz,** en mi condición de Directora  
10 de la Escuela Bella Luz, código 3015, del Circuito 11 de la Dirección Regional de Coto, solicito  
11 aceptar la documentación para nombrar una nueva junta de Educación ya que la anterior venció  
12 el pasado 04 de noviembre de este año. El Centro educativo a pesar de que es una dirección dos,  
13 existe una problemática en la comunidad en cuanto a la lejanía y los servicios de transportes que  
14 hay para desplazarse hasta Ciudad Neily, donde se debe obtener uno de los requisitos para  
15 nómina, que es la hoja de delincuencia, misma, que no puede ser entregada a otra persona, solo  
16 mediante un abogado y las personas son de muy escasos recursos económicos, a pesar de que a  
17 nivel comunal se le solicitó a todas las personas poder colaborarnos con la hoja de delincuencia  
18 solo ocho personas lograron desplazarse hasta Ciudad Neily, debido al mal estado de las calles  
19 ya sea por inundaciones o la alcantarilla dañada que imposibilitaron el traslado.....  
20 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** manifiesta que a este oficio no  
21 viene anexo ningún documento, por lo tanto, habría que informar a la Directora que por tema  
22 de legalidad no es posible, por cuanto tomamos un acuerdo indicando que toda la información  
23 debe estar integrada de esa manera, tenemos juntas de lugares mucho más alejados que han  
24 presentado la documentación completa, y esto es más que nada para tener certeza jurídica y  
25 evitar denuncias, porque sabemos que en otros cantones algún miembro que no fue nombrado  
26 objeto que en la documentación iba solo la información de los que encabezaban la terna, por esa  
27 razón todos cumplen con las mismas condiciones.....  
28 Asimismo, transcribirle que este Concejo Municipal ya había tomado un acuerdo, el cual debe  
29 respetarse que todas las personas que integran la terna cuenten con la documentación  
30 correspondiente.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

1 Los que estén de acuerdo, que se sirvan levantar su mano.....

2 Por unanimidad, el Concejo Municipal aprueba la propuesta de acuerdo. **Ver acuerdos**.....

3 **Se recibe nota sin número de oficio y sin fecha, suscrito por la Señora Lidia Vega**

4 **Rodríguez**, remite informe general de actividad: Tómbola Bailable, La Cuesta, organizadas por

5 el Comité Adulto Mayor.....

6 Entradas:      ¢1.059.000.00.....

7 Salidas:       ¢328.500.00.....

8 **Total saldo:   ¢730.500.00**.....

9 Deseamos informarles que los dineros recaudados en la actividad serán invertidos en mejoras y

10 mobiliario de la Casita del Adulto Mayor.....

11 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado**.....

12 **Se recibe correo electrónico de fecha 11 de noviembre del 2022, enviado por el Señor**

13 **Rodrigo Zeledón Rivera, Dirección Financiera, Ministerio de Hacienda**, En atención a lo

14 acordado en reunión con el Señor Ministro de Hacienda y autoridades ministeriales, remito

15 cuadro resumen de las trasferencias del presupuesto Nacional en el ejercicio económico 2022.

Centro ges	PosPre	DescPos presupuestaria	Fon	Ley de Presupue	Presupuesto Actual	Cuota Liberación	Solicit	Recepción Mercan	Comprometido	Devengado	Pagado	Disponible Presupú	Disponible Liberal
21376000	E601040447600	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITES CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SEGUN LO	001	5.998.263,00	5.998.263,00	5.998.263,00	0,00	0,00	0,00	5.998.263,00	5.998.263,00	0,00	0,00
20304400	E6010430104400	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY NO 8154 ARTICULO NO.4 INCISO 2 B) PUBLICADA EN EL	001	263.446.408,00	263.446.408,00	263.446.408,00	0,00	0,00	43.907.734,70	219.538.673,30	219.538.673,30	0,00	0,00
20304400	E6010438504400	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTICULO NO.3 DE LA LEY NO.7313 DEL 29/09/92 Y SEGUN ARTICULOS	001	4.751.715,00	4.751.715,00	4.751.715,00	0,00	0,00	1.979.881,25	2.771.833,75	2.771.833,75	0,00	0,00
20304900	E7010424004900	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (CORRESPONDE AL 4.0% PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 10 DE LA LEY 9829 DEL	280	32.188.571,00	32.188.571,00	32.188.571,00	0,00	0,00	32.188.571,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20304900	E7010429204900	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (CORRESPONDE AL 0.59% PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 11 INCISO B) DE LA LEY	280	664.126,00	664.126,00	664.126,00	0,00	0,00	664.126,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20323700	E7010427332700	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION DE LA INFRAESTRUCTURA VAL DE LA RED CANTONAL EN	280	1.877.489.117,00	1.877.489.117,00	1.877.489.117,00	0,00	0,00	0,00	1.251.659.410,83	1.251.659.410,83	625.829.706,17	625.829.706,17
<b>TOTALES</b>				<b>2.326.167.024,00</b>	<b>2.326.167.024,00</b>	<b>2.326.167.024,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>109.089.341,95</b>	<b>1.591.247.975,88</b>	<b>1.591.247.975,88</b>	<b>625.829.706,17</b>	<b>625.829.706,17</b>

21 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado**.....

22 **Se recibe oficio 6641-2022, de fecha 09 de noviembre del 2022, suscrito por la licenciada**

23 **Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal de Belén, dirigido al**

24 **Señor Gilberth Siles, Diputado Partido Liberación Nacional, Asamblea Legislativa y**

25 **Concejos Municipales**, notifica acuerdo tomado, en Sesión Ordinaria No.66-2022, celebrada

26 el ocho de noviembre del dos mil veintidós, que literalmente dice:.....

27 **CAPÍTULO VIII: LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA**.....

28 **ARTÍCULO 41.** Se conoce el Oficio GJS-FPLN-OFI-0276-2022 del Mba. Gilberth Jiménez

29 **Siles, Diputado Fracción Partido Liberación Nacional.** Ha sido del conocimiento el oficio PGR-

30 **C-2342022 de fecha 30 de octubre del año 2022, dirigido a la señora Maricruz Arce Delgado,**





**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

1    Auditora Interna de la Municipalidad de Atenas, en respuesta a la consulta realizada por dicho  
2    Municipio, en el sentido de que si las municipalidades pueden invertir fondos públicos en  
3    caminos vecinales con menos de 14 metros de ancho. Después de leer y analizar el oficio, con  
4    el mayor de los respetos, en busca de poder aclarar y que se reconsidere las conclusiones y  
5    amplíe las mismas a la realidad y vigencia histórica, con el objetivo de atender la normativa y  
6    contexto real en el cual se marca la atención de la red vial nacional y cantonal, considero que  
7    no se analizaron algunas leyes previas que en ese entonces establecían una previsión vial (ancho  
8    del derecho de vía) para los denominados “caminos vecinales”. Tal es el caso de la Ley de  
9    carreteras y caminos vecinales, Ley No. 20 del 6 de noviembre de 1944 que, sobre el particular  
10    indicaba en su artículo 25 que remitía esa decisión al criterio de los departamentos técnicos de  
11    la Secretaría de Fomento (hoy MOPT).....  
12    Ello demuestra que pueden existir caminos vecinales que “nacieron” antes de la legislación  
13    actual y en donde no se regulaba la previsión vial de los caminos vecinales, por tanto, el criterio  
14    emitido en el oficio PGR-C-234-2022, antes indicado, no contempla, ni considera la  
15    singularidad de las distintas vías cantonales, muchas de las cuales surgieron antes de los años  
16    setentas, previo a la promulgación de la Ley 5060. Por ello y con el fin de lograr el  
17    entendimiento y criterio argumentado a los principios de razonabilidad, legalidad, oportunidad,  
18    interés público y no provocar una crisis donde no existe, conforme el criterio emitido por su  
19    representada, me permito señalar que con ocasión a las Leyes Nos. 8114 y 9329, que asigna  
20    recursos para la atención de la Red Vial Cantonal y Nacional, debemos además tener muy claro  
21    que uno de los principales parámetro para la asignación de los recursos para atención de dichas  
22    rutas, es la extensión de la Red Vial Cantonal, mismos que han sido debidamente reconocidas  
23    como calles públicas, inventariadas, codificadas y georreferenciadas, las cuales están registradas  
24    y avaladas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), pero también se han  
25    realizado actualizaciones a través de los años por el mismo MOPT y los Gobiernos Locales y  
26    las mismas son debidamente reconocidas en los respectivos inventarios que registra el MOPT,  
27    codificadas y determinadas como calles públicas, sus características históricas tanto en  
28    distancia, ancho y condiciones y que hoy forman parte de los inventarios reales y reconocidos  
29    por las instancias competentes y por ello son atendidas con los recursos de la ley 8114 y sus  
30    reformas.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

1 Para tener las rutas en catorce metros de ancho o veinte metros, se tendrían que realizar  
2 inversiones multimillonarias, tanto para la compra de propiedades que hoy son privadas,  
3 eliminar construcciones que están en ellas, realizar las obras con todos sus componentes, lo que  
4 no solo es materialmente imposible, si no incansable, pero además esos metros adicionales para  
5 el ancho están debidamente registrados y a derecho con cada propietario y dichas propiedades  
6 hoy no forman parte de la red vial del país, por lo que a todas luces no sería posible, ni razonable,  
7 considerar que las rutas que no cumplen con los catorce (14) metros para la red vial cantonal o  
8 veinte (20) para la red vial nacional, y por tanto, no corresponde aplicarles los criterios  
9 establecido por el Artículo 4 de la Ley 5060, Ley General de Caminos Públicos y por ello, lo  
10 que pretende el oficio aquí en cuestión no corresponde, de que no puedan ser intervenidas con  
11 los recursos de la Ley 8114, por ser una interpretación totalmente fuera del contexto y marco  
12 que lo establecía.....

13 Por tanto, las calles o caminos de la red vial cantonal y nacional, deben entenderse como tales  
14 y son reconocidos como calles públicas, se encuentran dentro del inventario de las Red Vial  
15 Cantonal o Nacional, con sus respectivos códigos, como lo hemos indicado, pero además la gran  
16 cantidad de rutas cantonales y nacionales, tampoco cumplen con el ancho mínimo de 14 o 20  
17 metros. Debemos tener claro que estos caminos públicos son propiedad del estado, en donde  
18 para el caso de las rutas nacionales son administradas por el Consejo Nacional de Vialidad y el  
19 MOPT y las rutas cantonales son administradas por los Gobiernos Locales y por tanto,  
20 constituye la red vial del país debidamente inventariada, codificada y reconocidas como caminos  
21 públicos a intervenir con los recursos de la Ley 8114 y sus reformas. Hemos reiterado el tema  
22 por cuanto debe quedar muy claro que desde hace muchos años, la red vial cantonal y la red vial  
23 nacional, independientemente de su ancho, todas esas rutas han sido así reconocidas, además  
24 intervenidas por el MOPT, CONAVI o Gobiernos Locales, con los recursos de la ley 8114 y  
25 9329 y otras leyes, por ser calles públicas, estar dentro del inventario de la red vial del país y  
26 estar debidamente codificadas y en ley.....

27 Por otra parte, debemos tener claro que el artículo 4 de Ley 5060, debe aplicarse para aquellas  
28 nuevas rutas, que no están actualmente dentro del inventario de la red vial o que no sesten  
29 reconocidas como calles o caminos públicos, por cuanto las mismas deban cumplir con dichos  
30 requisitos para integrarse a la actual red vial, no así, para las rutas existentes e inventariadas,



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

1 codificadas y reconocidas como calles vecinales o caminos públicos, tanto en la red vial cantonal  
2 como nacional. En razón de lo anterior, resulta totalmente improcedente interpretar o considerar  
3 que las vías públicas ya debidamente inventariadas, codificadas y atendidas por el CONAVI y  
4 los Gobiernos Locales, no puedan ser intervenidas con los recursos de la ley 8114, para lo cual  
5 se asignaron los recursos considerando como principal parámetro la extensión de la red vial  
6 cantonal, además son presupuestos debidamente aprobados por la Contraloría General de la  
7 República, por ende, por el orden que debe prevalecer, así como la legalidad, aunado a la  
8 imposibilidad material de desafectar o adquirir los terrenos y llevar las rutas a los anchos  
9 señalados en dicho artículo 4 de la Ley 5060, donde dichas vías públicas tiene y sus su historial  
10 debidamente normado con sus características y condiciones, hoy son rutas públicas debidamente  
11 reconocidas, inventariadas y codificadas y que hoy se pretenda excluir y no ser atendidas con  
12 los recursos de la Ley 8114.....

13 Otro punto a analizar es que se requeriría de montos multimillonarios para expropiar a los  
14 colindantes de esas vías públicas, por cuanto los metros adicionales para llegar a los 14 metros  
15 son propiedad privada, esto aunado a la crisis económica que vive el país, que llevaría a un  
16 estado de indefensión, deterioro, imposibilidad, pero también pondría en altísimo riesgo el  
17 desarrollo económico del País, por cuanto tendrían que dejarse en abandono prácticamente un  
18 aproximado del 80% de la red vial del país, afectando con ello toda la activación productiva,  
19 incomunicación de comunidades, alto deterioro de la red vial publica, máxime en la época de  
20 invierno y pondría al país y ciudadanía en altísimos riesgos eminentes y además las  
21 implicaciones y gran malestar en todos los ciudadanos y las poblaciones, dado la imposibilidad  
22 de poder atender la red vial nacional y cantonal, conforme la interpretación que ha realizado su  
23 representada.....

24 Considerando lo antes demostrado, con suficiente criterio me permito indicar que la prohibición  
25 señalada en oficio PGR-C-234-2022 de fecha 30 de octubre del año 2022 es totalmente  
26 improcedente y no contempla la historia de cada vía pública. Por lo anterior y con el mayor de  
27 los respetos, bajo el principio del interés público, razonabilidad, responsabilidad, sostenibilidad,  
28 legalidad, eficiencia y eficacia, es que le solicito se reconsidere y amplíe dicho criterio para que  
29 las rutas debidamente codificadas, inventariadas y reconocidas como caminos públicos en la red  
30 vial cantonal y nacional existente, no sufran lo señalado por dicho criterio, desde la



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130  
14 DE NOVIEMBRE DEL 2022

1 interpretación estricta del mismo y en su defecto, como bien lo indica el Ente Contralor, quienes  
2 han reconocido y aceptado, que sea para la declaratoria de las nuevas rutas públicas que deben  
3 cumplir con dicho requisito. Con las muestras de mi consideración y respeto, me despido de  
4 usted y solicito respuesta en los términos de la Ley.....

5 Se acuerda por unanimidad y en forma definitivamente aprobado: **Primero:** Dar por recibido el  
6 oficio de Gilberth Jiménez Siles, Diputado Fracción Partido Liberación Nacional. **Segundo:**  
7 Solicitar al Diputado una modificación a la Ley que afecta el artículo que no permite a las  
8 Municipalidades utilizar los recursos de la Ley 8114 en carreteras menores a 14 metros.  
9 **Tercero:** Remitir a los Diputados de la Asamblea Legislativa. **Cuarto:** Remitir a los Concejos  
10 Municipales del país para que apoyen esta iniciativa.....

11 **El Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta que la Procuraduría General de la  
12 República ya se pronunció, sería una reforma a nivel legislativo, es la única forma.....

13 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** manifiesta que eso es lo que dice  
14 la moción; los que estén de acuerdo en apoyar el acuerdo tomado por la Municipalidad de Belén,  
15 se sirvan levantar su mano.....

16 Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda brindar voto de apoyo al acuerdo  
17 tomado por el Concejo Municipal de Belén, en sesión ordinaria Nro. 66-2022, celebrada el ocho  
18 de noviembre del 2022; y que sea enviado a la Procuraduría General de la República, así como  
19 a los Diputados de la provincia de Puntarenas y al Diputado Gilberth Jiménez Siles.....

20 **Acuerdo en firme. Ver acuerdos.....**

21 **Se recibe comunicado de SICOP, de fecha 11 de noviembre del 2022,** remite el concurso tipo  
22 LICITACIÓN ABREVIADA, procedimiento para ADQUISICIÓN DE COMPACTADORA  
23 DE RODILLO LISO DELANTERO Y LLANTAS TRASERAS, AUTOPROPUL, proceder  
24 con el trámite correspondiente.....

25 Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar este comunicado a la  
26 Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal, para su análisis y recomendación al Concejo.  
27 **Acuerdo en firme. Ver acuerdos.....**

28 Más adelante vamos a tomar un acuerdo para celebrar una sesión extraordinaria, en razón de  
29 que es necesario que este cartel este publicado el miércoles, tomando en consideración que  
30 SICOP cierra el ocho y la Proveduría va a subir el otro cartel que vamos aprobar el día de hoy,



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

1 denominado “Construcción de Alcantarilla de cuadro sobre quebrada Cañaza, en El Chorro, La  
2 Cuesta, Corredores.....

3 **Se recibe oficio SEC-4451-2022, de fecha 04 de noviembre del 2022, suscrito por la Señora**  
4 **Leticia Alfaro Alfaro, Secretaria Municipal de Grecia**, transcribe acuerdo tomado en Sesión  
5 Ordinaria del 27 de octubre del 2022, que dice: Artículo VII, inciso 2, sub inciso a) y b.2), Acta  
6 200. Se presenta moción del regidor Víctor Rodríguez Zamora, de la Fracción de Nueva  
7 Generación, la cual dice: Bajo el expediente 21-019013-0007-CO, varias municipalidades  
8 presentaron una acción de inconstitucionalidad, contra el Reglamento de Fraccionamiento del  
9 INVU aprobado por la junta ordinaria número II, inciso 2) celebrada el 29 de octubre del 2019,  
10 de la cual no ha habido resolución de Sala Constitucional.....

11 Por lo cual mociono lo siguiente: • Solicitarle a los magistrados de Sala Constitucional, un  
12 pronto despacho para que resuelva a la mayor brevedad el tema de dicha acción  
13 inconstitucionalidad, bajo el principio de justicia pronta y cumplida que se encuentra regulado  
14 en el artículo 41 de la Constitución Política. • Solicitarle a todas las municipales del país el  
15 apoyo a esta moción, y soliciten a Sala Constitucional resolver sobre la mayor brevedad posible  
16 está acción de inconstitucionalidad. ....

17 Acuerdo N°26: A). Dispensar del trámite de comisión la moción presentada. Acuerdo aprobado  
18 por unanimidad. B). Aprobar la moción presentada, al respecto se toman los siguientes acuerdos:  
19 2- Solicitarle a todas las municipales del país el apoyo a esta moción, y soliciten a sala  
20 constitucional resolver sobre la mayor brevedad posible está acción de inconstitucionalidad.  
21 Acuerdo firme, definitivamente aprobado y por unanimidad.....

22 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado. ....**

23 **Se recibe oficio SM-574-2022, de fecha 10 de noviembre del 2022, suscrito por la Señora**  
24 **Susan Morales Prado, Secretaria del Concejo Municipal de Acosta, dirigido al Diputado**  
25 **Gilberth Jiménez Siles, Jefes de Fracción de la Asamblea Legislativa y Concejos**  
26 **Municipales**, notifica acuerdo número 6, de la Sesión Ordinaria 44-2022 celebrada el día 8 de  
27 noviembre del 2022, con respecto a oficio FPLN-OFI-0276-2022. **Acuerdo Nro. 6: Por**  
28 **unanimidad y en firme:** visto el oficio GSJ-FPLN-OFI-0276-2022, emitido por el Diputado  
29 Gilberth Jiménez Siles, referente a criterio sobre la intervención de caminos públicos de menos  
30 de 14 metros de ancho. Por lo que este Concejo Municipal acuerda apoyar la gestión realizada



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

1 por el diputado y a la vez solicitar se presente una modificación a la ley ya que para nuestro  
2 cantón esto sería perjudicial ya que los caminos preexistentes a la ley no cumplen con esa  
3 medida y se quedaría la mayoría de caminos del cantón sin mantenimiento y considerando que  
4 la mayoría son en lastre, por lo que se le solicita toda la ayuda posible en el tema. Votos  
5 afirmativos de los regidores, Calderón Jiménez, Azofeifa Ureña, García Prado, Jiménez Hidalgo  
6 y Mora Mora /ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.....  
7 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.** .....  
8 **Se recibe oficio J.AD-48-11-2022, de fecha 07 de noviembre del 2022, suscrito por los**  
9 **señores Juan Ramón Monge Marengo, Presidente de la Junta y el Licenciado Ricardo**  
10 **Fúnez Rojas, Director del Colegio Nocturno La Cuesta,** según indica, en los siguientes  
11 artículos Reglamento a la Ley N° 7552: “Subvención a las Juntas de Educación y Juntas  
12 Administrativas por las Municipalidades”: **Artículo 1°-** Las Municipalidades girarán a favor de  
13 las Juntas de Educación y Juntas Administrativas de su jurisdicción territorial una subvención  
14 anual no inferior al diez por ciento (10%) del monto total que se recaude por concepto de  
15 impuesto sobre Bienes Inmuebles, de conformidad con los criterios contenidos en el presente  
16 decreto. **Artículo 2°-** La Ley de Subvención a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas  
17 por las Municipalidades, Ley N° 7552, y el presente Reglamento regularán los criterios de  
18 distribución y uso de los recursos provenientes de las Municipalidades para la subvención a las  
19 Juntas de Educación y las Juntas Administrativas, en lo sucesivo las Juntas. **Artículo 3°-** Cada  
20 Municipalidad informará, mediante certificación, en el mes de Enero de cada año a la o las  
21 Direcciones Regionales de Educación del MEP, el monto que corresponde girar por concepto  
22 de los ingresos de bienes inmuebles del año anterior para la subvención anual a las Juntas de los  
23 centros educativos de la jurisdicción territorial. La comunicación oficial que realice el Ente  
24 Municipal, deberá detallar el monto y período al que corresponde el dato (liquidación).....  
25 Por lo anterior, esta Junta Administrativa les solicita respetuosamente se les reintegre el  
26 impuesto sobre bienes y muebles que le corresponde; y que además les dará un mes de tiempo  
27 para que se le dé una respuesta, ya que desde el año 2019 hasta el año en curso no han reintegrado  
28 esos dineros y la institución necesita esos dineros para cubrir necesidades, motivo que no cuenta  
29 con recursos económicos.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

- 1 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** manifiesta que la Señora  
2 Alcaldesa interina tiene información sobre los recursos que se han venido pagando a las Juntas  
3 de Educación y Administrativas.....
- 4 **La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal interina** manifiesta que respecto a  
5 este tema a hoy tenemos pagos del 2017, 2018, 2019 y 2020, únicamente están pendientes los  
6 recursos del 2021 y 2022, más bien se le podría hacer un cuadro a los señores del Colegio  
7 Nocturno La Cuesta para que verifiquen.....
- 8 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** manifiesta que para cuándo  
9 estarían los años 2021 y 2022.....
- 10 **La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal interina** manifiesta que estamos  
11 terminando de cancelar a todas las juntas, el viernes hice una solicitud de todos los pagos que  
12 hemos hecho de años anteriores, y según como quede la cuenta de reserva de años anteriores  
13 vamos a pagar el 2021 a finales de año, si todo sale bien, en el artículo de informes de Alcaldía  
14 les indico como estamos con los pagos y que estamos haciendo para quedar al día con algunas  
15 cosas.....
- 16 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** manifiesta los que estén de  
17 acuerdo en trasladar esta nota a la Administración Municipal, para que brinde respuesta a la  
18 Junta Administrativa del Colegio Nocturno La Cuesta. De igual manera se les indique cual es la  
19 proyección de pago de lo restante. Se remita copia de la respuesta al Concejo. **Acuerdo**  
20 **aprobado por unanimidad y en firme. Ver acuerdos.....**
- 21 **Se recibe correo electrónico de fecha 09 de noviembre del 2022, enviado por la Señora**  
22 **Guisselle Sánchez Camacho, Coordinación Interinstitucional de la Unión Nacional de**  
23 **Gobiernos Locales**, En apego a los artículos 7 y 8 de sus Estatutos, y según acuerdo N°225-  
24 2022, del Consejo Directivo de la Sesión Extraordinaria N°34-2022, celebrada el miércoles 12  
25 de octubre de 2022, convoca a los delegados y delegadas representantes de la Asamblea  
26 Nacional de Municipalidades de la UNGL, a Asamblea Nacional Extraordinaria No.02-2022 a  
27 celebrarse el día viernes 25 de noviembre de 2022 en el Auditorio del Instituto de Desarrollo  
28 Rural (INDER), sita Moravia, Residencial Los Colegios, frente al Instituto de Fomento y  
29 Asesoría Municipal (IFAM), a las 9:00 a.m. primera convocatoria y una hora después (10:00  
30 a.m.) segunda convocatoria.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

1 De manera respetuosa, solicita hacer de conocimiento de los señores Yoseline Juárez Jiménez y  
2 Cristian García Miranda, delegados de la Municipalidad de Corredores ante la Asamblea  
3 Nacional de Municipalidades de la UNGL.....  
4 Confirmar la participación de los delegados al correo [gsanchez@ungl.or.cr](mailto:gsanchez@ungl.or.cr) con la Srta. Guiselle  
5 Sánchez Camacho, Encargada de Coordinación Interinstitucional.....  
6 Se retoma el próximo lunes.....  
7 **Se recibe oficio DEU-IFCMDL-458-2022, de fecha 02 de noviembre del 2022, suscrito por**  
8 **la Señora Rebeca Campos Mora, Coordinadora Territorial de Región Brunca, Instituto**  
9 **de Formación y Capacitación y Desarrollo Local, UNED,** debido a las condiciones climáticas  
10 vividas en la zona, como fue de conocimiento el instituto, debió realizar algunos ajustes al foro:  
11 Empleabilidad y Género: una mirada desde el municipio, al cual habían sido invitados (as).....  
12 Dentro de los ajustes, el foro será virtual y se reprograma para el 22 de noviembre del 2022, en  
13 un horario de 9:00 a.m., a 12:00 m.d., el link de acceso al foro: [https://uned-ac-](https://uned-ac-cr.zoom.us/j/82492655130?pwd=NU05bVZPRDhOVysvUVN6WmLROHVkQT09)  
14 [cr.zoom.us/j/82492655130?pwd=NU05bVZPRDhOVysvUVN6WmLROHVkQT09](https://uned-ac-cr.zoom.us/j/82492655130?pwd=NU05bVZPRDhOVysvUVN6WmLROHVkQT09).....  
15 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** manifiesta que estarían  
16 participando Doña Katherine Rodríguez Maroto y Jehimmy Mendoza Díaz, para que se le  
17 comunique a doña Rebeca Campos.....  
18 **Se recibe copia de oficio 19346 (DFOE-LOC-2180), de fecha 09 de noviembre del 2022,**  
19 **suscrito por la Licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, División de**  
20 **Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización para el Desarrollo Local,**  
21 **Contraloría General de la República, dirigido al Señor Steven Barrantes Núñez,**  
22 **Presidente de la Federación de Municipalidades de la Región Sur, (FEDEMSUR),** Con el  
23 propósito de que lo haga del conocimiento de los miembros de la Asamblea General y del  
24 Concejo Directivo de la FEDEMSUR; en la sesión inmediata convocada para conocer el recibo  
25 de esta comunicación, con el fin de que la misma sea valorada y se tomen las medidas correctivas  
26 que correspondan.....  
27 En relación con la comunicación del oficio de orden n.º 14251 (DFOE-LOC-1554) donde se les  
28 indicó: 4. Orden al Ingeniero Steven Barrantes Núñez, en su condición de Presidente de  
29 FEDEMSUR o a quien en su lugar ocupe el cargo: 4.1. Adoptar una decisión sobre el  
30 funcionamiento de la Federación, respetando el Estatuto que la rige y los principios de





**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

1 transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y probidad. En caso de considerar  
2 la disolución y liquidación de la FEDEMSUR, ajustar las acciones que correspondan a los  
3 artículos 41 y 42 de los Estatutos que rigen a FEDEMSUR y las Normas Técnicas de  
4 Presupuesto Público (NTPP). 4.2. Instruir las acciones administrativas que aseguren que en  
5 adelante, la información presupuestaria de FEDEMSUR se registren en el SIPP para cada  
6 ejercicio económico, conforme con las Directrices generales a los sujetos pasivos de la  
7 Contraloría General de la República para el adecuado registro y validación de información en  
8 el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) (D-1-2010-DC-DFOE),  
9 consistente en el registro de los presupuestos iniciales de cada ejercicio económico,  
10 modificaciones presupuestarias, presupuestos extraordinarios, informes trimestrales de  
11 ejecución y la liquidación presupuestaria de cada ejercicio económico; así como el  
12 cumplimiento de las obligaciones establecidas en las Normas Técnicas de Presupuestos Público,  
13 N-1-2012-DC-DFOE (NTPP) y en el Título IV de la Ley n.º 9635, su Reglamento.....  
14 Considerando que el 28 de octubre de 2022, el Órgano Contralor recibió el oficio n.º  
15 FEDEMSUR OF-074-2022 de fecha 27 de octubre del mismo año, en el cual se consigna:.....  
16 (...) me permito solicitar una prórroga para dar respuesta al oficio N°17595. Esto debido que a  
17 raíz de los incidentes y emergencias por las que estamos atravesando los cantones de la Región  
18 Brunca a causa de las continuas lluvias que afectan a nuestro país, se nos ha hecho imposible  
19 atender las solicitudes realizadas por la Contraloría General de la República esto aunado a que  
20 FEDEMSUR está en proceso de disolución de la misma por lo que no cuenta con personal  
21 operativo en este momento. / Además, según lo establecido en los estatutos de FEDEMSUR, el  
22 día viernes 28 de octubre del 2022, esperamos reunirnos para proceder a realizar la Asamblea  
23 General para iniciar con el proceso de disolución.....  
24 En atención a lo solicitado, con el oficio n.º 18269 (DFOE-LOC-2127) de 31 de octubre de  
25 2022, el Ente Contralor dio acuse de recibo a dicha comunicación y concedió la prórroga  
26 requerida, en los siguientes términos:.....  
27 (...) Al respecto, con base en la justificación aportada por la Federación, la Contraloría General  
28 de la República procede a ampliar el plazo para la atención de la orden emitida, hasta el 31 de  
29 diciembre de 2022, como fecha máxima.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

1 Dado lo anterior, y considerando el posible grado de avance que debe llevar la FEDEMSUR en  
2 la atención de la orden, se le solicita remitir a la Contraloría General de la República en un plazo  
3 de cinco (5) días hábiles a partir del recibo de este oficio, una comunicación formal acerca de  
4 lo acontecido en la reunión celebrada el pasado viernes 28 de octubre en la Asamblea General  
5 de las afiliadas a la Federación, donde se indique la votación correspondiente acerca del proceso  
6 de disolución de la Federación y cualquier otro aspecto que consideren relevante.....

7 En la respuesta se debe dejar constancia de la cantidad de archivos remitidos y la indicación de  
8 que la información suministrada constituye la documentación oficial que custodia la Federación.  
9 Por otra parte, si dentro de los archivos que se envían existe alguna información de carácter  
10 confidencial, así deberá advertirlo y mencionar el fundamento legal por el que ostenta esa  
11 condición.....

12 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.** .....

13 **Se recibe oficio DE-E-319-11-2022, de fecha 09 de noviembre del 2022, suscrito por la**  
14 **licenciada Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos**  
15 **Locales**, convocan a actividad presencial en conmemoración del día Internacional de la  
16 Eliminación de la Violencia en contra de las mujeres, que se realizara el próximo martes 22 de  
17 noviembre del 2022, a las 8:30 a.m., en el hotel Crowne Plaza Corobicí, ubicado en Sabana  
18 Norte contiguo al parque Metropolitano La Sabana. Por temas de aforo se invita a una persona,  
19 confirmar participación antes del 18 de noviembre del 2022, al correo: [ytapia@ungl.or.cr](mailto:ytapia@ungl.or.cr).....

20 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda trasladar este oficio a la Comisión Condición de  
21 la Mujer, para que analicen si participan en esta actividad. **Acuerdo en firme. Ver acuerdos.**

22 **Se recibe nota sin número de oficio, de fecha 07 de noviembre del 2022, enviada por la**  
23 **Señora Nielsy Eileen Vanegas de León, vecina de Bambito de Laurel**, indica que el pasado  
24 23 de setiembre tuvo un accidente, atropello de un carro, por el momento tengo epicrisis del  
25 hospital, por esta razón necesito una ayuda económica para ayudarme con mis gastos ya que no  
26 he podido trabajar por mi estado de salud. Solicita pasar esta nota al enlace del IMAS.....

27 Por unanimidad, el Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Enlace ante  
28 el IMAS, para que se verifique si cumple con los requisitos establecidos por el IMAS, para la  
29 coordinación de citas. **Ver acuerdos**.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

1 **Se recibe copia de nota sin número de oficio, de fecha 09 de noviembre del 2022, del Señor**  
2 **Johel Amílcar Montenegro López, Vicepresidente del Comité de Deportes de San Jorge,**  
3 **dirigida a la Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa interina,** solicita apoyo en lo siguiente:  
4 como ya sabemos existe un terreno que se encuentra a nombre del Estado – Ministerio de  
5 Seguridad Pública, cédula 2100042011, con el número de finca 0ZF2368, con plano 6-966111,  
6 ubicado en Paso Canoas, Barrio San Jorge, contiguo a la ASADA.....  
7 Entendemos que actualmente existe una solicitud del Concejo Municipal ante el INDER y que  
8 además existe una solicitud por parte del Concejo de Distrito de Canoas, para el  
9 aprovechamiento de la misma.....  
10 Como Comité organizado y debidamente juramentado queremos solicitarles su apoyo y  
11 colaboración de una parte del espacio de dicho terreno, todo en beneficio de la comunidad y al  
12 deporte. El Comité de Deportes de San Jorge, requiere de una instalación tanto para establecer  
13 una oficina, para que de manera ágil se pueda realizar reuniones y atender a la comunidad para  
14 la planificación, ejecución y cierre de futuras actividades deportivas y de una bodega para el  
15 resguardo de todos sus utensilios de trabajo.....  
16 **El Regidor José Luis Serrano Acosta** saluda y manifiesta que tienen conocimiento del tema,  
17 hace poco se organizó un Comité para levantar la parte deportiva, uno de los problemas que  
18 tenían era que no había chapeadora y otros, con mucho esfuerzo se logró conseguir una  
19 chapeadora propia, y otras cosas, se espera tener otro equipo para trabajar en el área deportiva,  
20 quieren un espacio para hacer una bodega donde puedan guardar la máquina, y los equipos, por  
21 eso hacen la solicitud.....  
22 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** manifiesta que no le ve ningún  
23 inconveniente, es ahí la importancia de que las comunidades se organicen, somos llamados a  
24 indicar siempre que las comunidades den mantenimiento a esos espacios públicos porque  
25 muchas veces el gobierno local no puede dar abasto a todas las infraestructuras que hay a nivel  
26 de las comunidades (plazas), entonces lo ideal es que exista un Comité de Deportes que se pueda  
27 hacer cargo, estos muchachos han venido haciendo un trabajo y se ha observado en redes  
28 sociales como se han venido organizando, vi que José Luis Serrano les estuvo colaborando,  
29 habría que valorarlo porque al final el espacio queda a nombre de la Municipalidad, quien hace  
30 un convenio de uso con el ente que va hacer uso del espacio.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

- 1 Sería trasladar esta solicitud a la Administración Municipal a efecto de valorar si de acuerdo a  
2 la infraestructura y el estado actual, se puede compartir el espacio.....
- 3 **El Síndico José Abel Gómez Gómez** manifiesta que no hay ningún problema en utilizar el área,  
4 ojala que la parte administrativa inicie un poquito de presión, porque el Concejo de Distrito tiene  
5 los recursos para la remodelación de la oficina del Concejo de Distrito en Paso Canoas, no  
6 obstante, no sé en qué nos puede ayudar el Comité Cantonal, porque no podemos pensar que  
7 solamente el Concejo de Distrito tiene que poner los recursos.....
- 8 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** manifiesta que son recursos del  
9 Gobierno Local.....
- 10 **El Síndico José Abel Gómez Gómez** manifiesta que son partidas específicas.....
- 11 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** manifiesta que son transferidos  
12 por el Gobierno Local.....
- 13 **El Síndico José Abel Gómez Gómez** manifiesta que no son transferidos por el Gobierno Local,  
14 las partidas específicas son directamente de la Asamblea Legislativa.....
- 15 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** manifiesta que llega a las arcas  
16 municipales; si no está de acuerdo, extérnelo, estamos tratando de apoyar a gente que está de  
17 gratis apoyando a las comunidades, sino está de acuerdo extérnelo, al final la Alcaldía valorara  
18 cuando hace el convenio uso si se puede dar a ambas o establecer de acuerdo a la parte legal las  
19 condiciones.....
- 20 **El Síndico José Abel Gómez Gómez** manifiesta que es una decisión meramente de ustedes....
- 21 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** manifiesta que del Gobierno  
22 Local.....
- 23 **El Síndico José Abel Gómez Gómez** manifiesta y los recursos.....
- 24 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** manifiesta que ustedes  
25 determinaran si los quieren invertir y si no se utilizan para otra cosa.....
- 26 **La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa interina**, manifiesta que esta es una situación de  
27 compartir, se verá en un futuro, ni siquiera podemos indicar que los recursos los vamos a invertir  
28 en esa área hasta que no esté a nombre de la Municipalidad, si el Concejo de Distrito es parte o  
29 más bien los señores que están siendo parte del Comité de Deportes de Paso Canoas, son parte  
30 del Concejo de Distrito no le veo ningún problema, son recursos del Estado como lo dijo Abel



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130  
14 DE NOVIEMBRE DEL 2022

1 Gómez, y fueron direccionados por un Concejo de Distrito donde todos son de Paso Canoas, es  
2 una forma de acomodarnos, de ser parte de un grupo, de apoyar a personas que quieren trabajar,  
3 porque qué difícil es que se den estos espacios donde los ciudadanos verdaderamente quieran  
4 aportarle a las diferentes comunidades, debemos esperar a que lo asignen, hay que esperar que  
5 salga el proyecto y que se puedan ejecutar los recursos.....

6 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** somete a votación el acuerdo de  
7 trasladar esta nota a la Administración Municipal, para que se valore de acuerdo al uso que se  
8 está estableciendo con el Concejo de Distrito de Paso Canoas y que se verifique desde la parte  
9 legal el establecimiento de las condiciones para cada ente. **Aprobado por unanimidad. Ver**  
10 **acuerdos**.....

11 El otro acuerdo, sería contestarle al Comité de Deportes que se estará trasladando la nota a la  
12 Administración Municipal, para que en el momento que el terreno pase a nombre de la  
13 Municipalidad, se le informe sobre las condiciones sobre las cuales se dará uso a los  
14 beneficiarios de ese recinto. **Acuerdo aprobado por unanimidad. Ver acuerdos**.....

15 **Se recibe correo electrónico, de fecha 09 de noviembre del 2022, enviado por la Señora**  
16 **Juliana Sibaja Rettes, Departamento de Ciudadanía Activa, Instituto Nacional de la**  
17 **Mujer (INAMU),** Remite invitación para el Foro: Elementos sustantivos y retos en la aplicación  
18 de la Ley No. 10235, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las  
19 mujeres en la política, el 18 de noviembre del 2022, de 10:00 a.m., a 1:00 p.m., en el Auditorio  
20 del Tribunal Supremo de Elecciones. Se requiere confirmar asistencia, cupo limitado.....

21 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado**.....

22 **Se recibe nota sin número de oficio, de fecha 01 de noviembre del 2022, enviado por los**  
23 **vecinos de la Comunidad Altos de San Cristóbal,** solicita el mejoramiento de la carretera y  
24 puente de la comunidad de Altos de San Cristóbal, Paso Canoas, Corredores, que se encuentra  
25 en estado crítico a poco de ser intransitable por las fuertes lluvias que han caído en los últimos  
26 meses a la fecha, asimismo, la quebrada del puente por las fuertes lluvias se desborda dejando  
27 a los pobladores incomunicados durante esa problemática a raíz de eso ha lavado gran parte el  
28 lastre del puente haciendo casi imposible el paso de los automóviles o carros bajos.....

29 **La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal interina,** manifiesta que siempre se  
30 confunde, pero si es el paso que inicia del Triunfo de Darizara hacia San Martín, hace mucho



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

1 les había indicado que esta el puente de caja, ya firme el convenio con el INDER para la  
2 construcción de ese paso, y el otro que es más pequeño (paso de alcantarilla) próximamente se  
3 estará verificando para la construcción del mismo, les había comentado que estamos tratando  
4 de construir los pasos o puentes de caja que se nos han ido perdiendo por estas lluvias, estamos  
5 trabajando en El Chorro, apenas terminemos el primer puente de caja, ese mismo día se cayó el  
6 siguiente, son situaciones que se dan, tenemos tres pasos con problemas: el puente hacia San  
7 Antonio de la quebrada Callejonuda, el Chorro y este, estos son los primeros que nos vamos a  
8 basar para pensar en construir obra nueva.....

9 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** manifiesta que sería trasladar  
10 esta nota a la Administración Municipal, a efecto de que se le brinde una respuesta a la  
11 comunidad Alto de San Cristóbal, sobre la proyección de intervención que tiene este Gobierno  
12 Local en ese sector, los que estén de acuerdo que se sirvan levantar su mano.....

13 **Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme. Ver acuerdos.....**

14 **El Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta que en la reunión que tuvimos en el  
15 territorio, el puente está avalado por el INDER, es un hecho.....

16 **Se recibe nota sin número de oficio de fecha 01 de noviembre del 2022, de la Señora Daisy**  
17 **Adriana Jiménez Rodríguez, Vigilda Flores Palacios y Víctor Julio Panilla Flores, vecinos**  
18 **de la comunidad El Chorro**, la comunidad del Chorro, somos una familia digna, donde somos  
19 más de cincuenta y cinco familias (Niños y adultos), que no gozamos los privilegios que gozan  
20 los ciudadanos costarricenses, como electricidad, internet, agua potable, hay niños que asisten  
21 a la escuela y no pueden hacer sus tareas porque no tienen internet, la electricidad es  
22 fundamental en cualquier casa, el agua potable es indispensable para elaborar los alimentos, si  
23 bien es cierto que contamos con paja de agua potable, solicitada por la Asociación de Desarrollo  
24 Integral de La Cuesta, pero eso no cubre todas las necesidades de las familias de nuestra  
25 comunidad, el rio cuando se sale llena los pozos de agua contaminada, los niños se nos enferman  
26 de diarrea y fiebre, a la par de nuestro terreno pasa la tubería que va para Vereh y los Cotos.....  
27 Por lo tanto, solicita al Gobierno Local interceder ante el ICE (Instituto Costarricense de  
28 Electricidad) para la solicitud de electricidad e internet, y AYA (Acueductos y Alcantarillas),  
29 para que sea una realidad tener agua.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

- 1 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** propone trasladar esta nota a las  
2 distintas dependencias AYA (Acueductos y Alcantarillas) e ICE (Instituto Costarricense de  
3 Electricidad), para que por medio de este Gobierno Local se nos brinde respuesta y así informar  
4 a las familias del Chorro, si hay algún proyecto que pretendan desarrollar estas dependencias  
5 para suplir de agua y electricidad a la comunidad del Chorro.....
- 6 **El Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta que antes de someter a votación, el  
7 caso del Chorro esa una finca de un Señor, el Cacique que trabajo mucho tiempo ahí, pero no  
8 han podido segregar ese predio.....
- 9 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** manifiesta que por eso se les  
10 está trasladando la solicitud para que ellos brinden su criterio. Mañana tenemos una reunión con  
11 personeros del ICE, del área de proyectos, por eso se les pidió informarnos hoy, porque la  
12 Alcaldía tiene reunión, nos pidieron tener algunas proyecciones de proyectos, comunidades  
13 donde no se tenga electricidad, me imagino que van hacer algún proyecto.....
- 14 **El Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta que tiempo atrás habíamos hecho una  
15 inspección por la Chiripa, se hizo un informe, será posible que se incluya ese trayecto en la  
16 reunión de mañana.....
- 17 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** manifiesta los que estén de  
18 acuerdo en la propuesta de acuerdo que se sirvan levantar su mano. Sometido a votación es  
19 **aprobado por unanimidad y en firme. Ver acuerdos.....**
- 20 **Se recibe nota sin número de oficio, de fecha 14 de noviembre del 2022, de la Señora Lidia**  
21 **Ruiz Bejarano y Benigno González Montezuma, Consejo de la Persona Mayor, Bajos Los**  
22 **Indios – Corredores, Zona Sur,** mediante la presente hacemos solicitud formal, para poder  
23 contar con servicio de electricidad en al menos unos 25 hogares o más. En un inicio el ICE  
24 instaló el servicio de PANEL en nuestros hogares, sin embargo, ya eso fue ya hace diez años o  
25 más y dichos recursos ya no sirven y cuando se hace solicitud de mantenimiento al ICE nos  
26 dicen que no es posible porque no hay repuestos para el PANEL solar y peor aún no obligan a  
27 tener de cancelar por un servicio que no recibimos. No tenemos electricidad, pero mes a mes  
28 sale una factura de cobro como si estuviéramos recibiendo el beneficio. Consideramos que eso  
29 es un atropello a nuestra gente.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

1 Queremos solicitar el apoyo de la Municipalidad para ver la posibilidad de contar con camino y  
2 así con el servicio de electricidad instalada por el ICE, ya que una razón de peso para solicitar  
3 que el ICE instale el servicio es poder contar con un camino apto para llevar los materiales de  
4 parte del ICE, es ahí donde la Municipalidad debe garantizar el acceso y con ello brindar mejores  
5 posibilidades a niños, mujeres embarazadas, discapacitadas y personas adultas que viven a un  
6 kilómetro al este de la plaza de deportes de Bajos Los Indios. Nuestros niños y jóvenes de la  
7 escuela y liceo gozan de computadora dotada por la Fundación Omar Dengo para el uso en sus  
8 hogares y poder tener una mejor calidad de Educación, pero lo anterior se ve limitado por motivo  
9 que no tenemos electricidad en los hogares.....

10 Por unanimidad, el Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Administración  
11 Municipal, a efecto de informar si hay alguna intervención en este sector, en la proyección del  
12 2022 y sino que se informe si hay alguna proyección para el próximo año. **Ver acuerdos.....**

13 Por unanimidad, el Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota al ICE (Instituto  
14 Costarricense de Electricidad), para que se brinde respuesta a este Concejo Municipal si hay  
15 algún proyecto de intervención a esta comunidad, para dotarles de electricidad oportuna, y así  
16 también conocer sobre la queja que existe en cuanto al cobro a paneles solares que en apariencia  
17 no están funcionando. **Acuerdo en firme. Ver acuerdos.....**

18 Que se incluya en los proyectos que mañana vera la administración con funcionarios del ICE.....

19 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** solicita a la Señora Secretaria  
20 del Concejo sacar copia a las notas de la comunidad El Chorro y Bajos Los Indios y pasárselo a  
21 Doña Emil Fallas, para que se incluyan en la reunión de mañana, que será virtual.....

22 **El Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta que a veces uno no entiende al ICE, en  
23 el precario de Machado hay electricidad, y esta comunidad que es más formal no le ponen  
24 electricidad, son cosas que no se entienden.....

25 **Se recibe copia de oficio MC-AI-ADV-016-2022, de fecha 11 de noviembre del 2022,**  
26 **suscrito por el licenciado Alexander Parra Acosta, Auditor Interno, Municipalidad de**  
27 **Corredores, dirigida al Licenciado Reymond González Zúñiga, Proveedor Institucional,**  
28 Las competencias de la Auditoría Interna indicadas en el artículo N°22 inciso d) de la Ley  
29 General de Control Interno, así como en la norma 1.1.4 de las Normas para el ejercicio de la  
30 auditoría interna en el Sector Público R-DC-119-2009, establecen regulaciones para los





**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

1 servicios de advertencia que debe prestar la auditoría interna a la administración activa. En  
2 atención a esta obligación, se emite la siguiente advertencia sobre acciones de omisión por parte  
3 del Proveedor Municipal, en la entrega de información a la Auditoria Interna que limita el  
4 desarrollo de sus funciones de fiscalización.....  
5 La Auditoría Interna de la Municipalidad de Corredores envió el 09 de noviembre de 2022  
6 correo electrónico con la solicitud de información, donde se le solicitó remita a esta oficina el  
7 expediente certificado de la compra N°2019CD-000007 Contratación de maquinaria por  
8 mantenimiento del vertedero municipal de Corredores y a la vez el ejemplar que se mantiene en  
9 formato digitalizado, con fecha al 10 de noviembre de 2022.....  
10 El 11 de noviembre de 2022, se recibe la siguiente respuesta de su parte por medio de su cuenta  
11 de correo electrónico interna: “Acuse recibo. En razón de la carga de trabajo existente, me es  
12 imposible satisfacer lo solicitado en la fecha que solicita. Lo puedo remitir según lo pide para  
13 el 17 de noviembre 2022. Saludos.”.....  
14 Acto seguido la Auditoria Interna le respondió la siguiente: “De acuerdo Raymond, por favor  
15 colaborar con el Link del expediente digital de manera inmediata ya que ello no representa  
16 mayor despliegue y quedemos para el 17 de noviembre de 2022 como fecha definida para la  
17 entrega el expediente certificado.”.....  
18 La Auditoría Interna encontró razonable que para preparar el documento certificado pueda  
19 requerir mayor plazo el cual de manera inmediata fue concedido; sin embargo, en el caso del  
20 expediente en formato electrónico no representa una distracción laboral que colapse el  
21 seguimiento normal de la agenda de trabajo, por lo que no existe justificación válida para no  
22 suministrarlo de manera inmediata.....  
23 Sin embargo, al cierre del día 11 de noviembre de 2022 no se obtuvo respuesta positiva con la  
24 información solicitada y tampoco respuesta de su parte que justificara de manera razonada el  
25 impedimento que le apartó de mandar un link, archivo u otro medio digital para cumplir con el  
26 requerimiento en tiempo y forma.....  
27 Sobre eventos similares de negación injustificada de información, se le había girado el 22 de  
28 abril de 2022 la Advertencia MC-AI-ADV-005-2022 y nuevamente en el ejercicio de las  
29 potestades enmarcadas en la Ley General de Control Interno en su artículo 33 y en el  
30 Reglamento Autónomo de esta municipalidad en el numeral 78.w. se emite esta advertencia. ...



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

1 Bajo esos antecedentes, esta Auditoría interna determinó que existe suficiente mérito para  
2 advertir al Proveedor Institucional de la Municipalidad de Corredores sobre su conducta  
3 negativa y reiterada en la omisión de suministrar la información que le fue solicitada  
4 formalmente, al respecto se visualiza el incremento de los siguientes riesgos: **1.** Ineficiencia e  
5 ineficacia de las operaciones. **2.** Riesgos Legales. **3.** Incumplimiento del marco jurídico y  
6 técnico. **4.** Falta de control interno.....

7 Sobre este particular, adicionalmente la Ley General de Control Interno prevé una serie de  
8 disposiciones atinentes a los titulares subordinados, dentro de lo cual cabe recordar la obligación  
9 de acatar las solicitudes que como parte de los procedimientos de auditoría interna le sean  
10 requeridos.....

11 “Artículo 12.-Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno.  
12 En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir,  
13 entre otros, los siguientes deberes: [...]. .....

14 Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones  
15 formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa  
16 y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan.”.....

17 Por otra parte, el mismo cuerpo normativo adjudica una serie de potestades a la Auditoría Interna  
18 y que se dan con el objetivo de regular las relaciones entre la Administración y la actividad de  
19 la Auditoría Interna de la siguiente manera:.....

20 “Artículo 33.-Potestades. El auditor interno, el subauditor interno y los demás funcionarios de  
21 la auditoría interna tendrán, las siguientes potestades: a) Libre acceso, en cualquier momento, a  
22 todos los libros, los archivos, los valores, las cuentas bancarias y los documentos de los entes y  
23 órganos de su competencia institucional, así como de los sujetos privados, únicamente en cuanto  
24 administren o custodien fondos o bienes públicos de los entes y órganos de su competencia  
25 institucional; también tendrán libre acceso a otras fuentes de información relacionadas con su  
26 actividad. El auditor interno podrá acceder, para sus fines, en cualquier momento, a las  
27 transacciones electrónicas que consten en los archivos y sistemas electrónicos de las  
28 transacciones que realicen los entes con los bancos u otras instituciones, para lo cual la  
29 administración deberá facilitarle los recursos que se requieran. b) Solicitar, a cualquier  
30 funcionario y sujeto privado que administre o custodie fondos públicos de los entes y órganos



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

1 de su competencia institucional, en la forma, las condiciones y el plazo razonables, los informes,  
2 datos y documentos para el cabal cumplimiento de su competencia. En el caso de sujetos  
3 privados, la solicitud será en lo que respecta a la administración o custodia de fondos públicos  
4 de los entes y órganos de su competencia institucional. c) Solicitar, a funcionarios de cualquier  
5 nivel jerárquico, la colaboración, el asesoramiento y las facilidades que demande el ejercicio de  
6 la auditoría interna. d) Cualesquiera otras potestades necesarias para el cumplimiento de su  
7 competencia, de acuerdo con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.”.....  
8 Es preciso mencionar, que la Ley anteriormente citada dispone de causales de responsabilidad  
9 para los titulares subordinados, que en este caso se están viéndose violentados en lo que respecta  
10 al artículo 39 de la siguiente manera:.....  
11 “Artículo 39.-Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados  
12 incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen  
13 injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas  
14 en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios.....  
15 El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos incurrirán en  
16 responsabilidad administrativa, cuando debiliten con sus acciones el sistema de control interno  
17 u omitan las actuaciones necesarias para establecerlo, mantenerlo, perfeccionarlo y evaluarlo,  
18 según la normativa técnica aplicable.....  
19 Asimismo, cabrá responsabilidad administrativa contra el jerarca que injustificadamente no  
20 asigne los recursos a la auditoría interna en los términos del artículo 27 de esta Ley.....  
21 Igualmente, cabrá responsabilidad administrativa contra los funcionarios públicos que  
22 injustificadamente incumplan los deberes y las funciones que en materia de control interno les  
23 asigne el jerarca o el titular subordinado, incluso las acciones para instaurar las recomendaciones  
24 emitidas por la auditoría interna, sin perjuicio de las responsabilidades que les puedan ser  
25 imputadas civil y penalmente.....  
26 El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos también incurrirán en  
27 responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, por obstaculizar o retrasar el  
28 cumplimiento de las potestades del auditor, el subauditor y los demás funcionarios de la  
29 auditoría interna, establecidas en esta Ley.”.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

1 Por lo tanto, una vez analizados los riesgos y consecuencias inherentes que esta práctica conlleva  
2 de hacer caso omiso a las solicitudes de la Auditoría, se advierte que podría configurarse un  
3 incumplimiento legal y que aún se está a la espera que se suministre la información solicitada  
4 en reiteradas ocasiones, lo que es resorte de la atención de las responsabilidades de la Auditoría  
5 Interna.....  
6 Finalmente, se emite la presente advertencia como parte de los servicios preventivos dentro de  
7 la competencia de la Auditoría Interna, lo anterior con el objetivo de que se atienda esta  
8 obligación de suministrar la información a más tardar el 14 de noviembre de 2022. Sin más que  
9 agregar por el momento.....  
10 Por mayoría de cinco votos de los regidores Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz,  
11 Bernabé Chavarría Hernández, Laura Arias Castillo, José Luis Serrano Acosta y Cristian García  
12 Miranda, el Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Administración Municipal, para  
13 que de acuerdo a las potestades de la administración se giren las instrucciones tendientes a que  
14 la información que solicita la auditoría se remita en tiempo y forma. **Acuerdo en firme. Ver**  
15 **acuerdos**.....  
16 Se remita copia de este acuerdo a la Auditoría Interna.....  
17 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta que conste en actas que únicamente me  
18 doy por enterada.....  
19 **Se recibe oficio MC-AI-0130-2022, de fecha 11 de noviembre del 2022, suscrito por el**  
20 **Licenciado Alexander Parra Acosta, Auditor Interno, Municipalidad de Corredores, La**  
21 Auditoría Interna de la Municipalidad de Corredores, emite informe sobre caso de estafa  
22 informática contra el patrimonio público del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
23 Corredores.....  
24 **Justificación:** en atención a los acuerdos N°07 aprobado por el Concejo Municipal de  
25 Corredores en sesión ordinaria N°113, celebrada del día 18 de julio del año 2022.....  
26 **Objetivo:** Verificar las actuaciones de las personas responsables de la custodia y administración  
27 de los fondos del CCDRC sustraídos mediante estafa en uso de medios informática e ingeniería  
28 social y con ello determinar si existen elementos de responsabilidad administrativa, civil o penal.  
29 **Marco Normativo Aplicable a la Investigación.** La Ley General de Control Interno, la Ley  
30 General de la Administración Pública, el Código Penal en su sección de delitos informáticos y



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130  
14 DE NOVIEMBRE DEL 2022

1 la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, se tipifican los  
2 distintos supuestos sobre conductas inadecuadas en la Administración tales como: **a.** El  
3 incumplimiento de deberes. **b.** Corrupción agravada. **c.** Aceptación de dádivas. **d.**  
4 Enriquecimiento ilícito. **e.** Facilitación del delito informático. **f.** Estafa informática.....  
5 Dada las circunstancias se realizó una planificación de las actividades de auditoría para  
6 investigar los hechos relacionados sobre posibles irregularidades, de conformidad con la  
7 disponibilidad de información, los recursos y las atribuciones que estén dentro del ámbito  
8 competencial de la Auditoría Interna.....  
9 **Alcance:** El despliegue de los procedimientos de indagación estarán circunscritos a la  
10 verificación de los hechos puntuales previos, durante y posterior a la ocurrencia del evento que  
11 resultó en la sustracción de dineros públicos del citado CCDRC. Sin embargo, ante la  
12 judicialización del caso lo que se vierta en este informe no modifica ni constriñe las acciones  
13 judiciales que se encuentran en curso en torno a la denuncia interpuesta.....  
14 **Resultado:** Una vez que se han analizado las evidencias, actuaciones y demás elementos que  
15 esta auditoría tuvo a su disposición para la conducción de este estudio; no se lograron comprobar  
16 acciones irregulares punibles por parte de alguno de los responsables relacionadas con la estafa  
17 informática perpetrada en contra del patrimonio público del CCDRC.....  
18 **SOBRE EL FONDO DE LA DENUNCIA:** “Que se presenta la ofendida a indicar lo siguiente,  
19 soy dueña del Restaurante Marisquería el Parque, hace unos días atrás no preciso fecha, personal  
20 del ICE que llega a comer mi local, me entregó una información para participar en una licitación  
21 de servicios de alimentos, para un contrato de 10 millones siendo que me intereso y comencé a  
22 realizar las consultas respectivas en determinado momento me indican que dentro de los  
23 requisitos debo tener una firma digital, para comenzar los trámites para concursar la licitación,  
24 ante SICOP, realicé dicho trámite de la firma digital en el Banco Nacional, y posteriormente me  
25 contacté al número 1311 el día de ayer 14/7/2022, (de servicio al ciudadano plataforma de  
26 acceso para que el ciudadano realice trámites con instituciones del Estado), donde al parecer se  
27 hacen tramites con contrataciones públicas ante SICOP, siendo que comencé el proceso llenando  
28 unos formularios de manera virtual frente a una computadora con la guía de la operadora  
29 telefónica, sin embargo quedó pendiente de aprobación y me indicaron que me contactaría  
30 personal de SICOP para continuar con el trámite, el día de hoy 15-7-22 a eso de las 11:14, no



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

1 estoy segura si primero recibí una llamada o el correo electrónico de la siguiente dirección  
2 [informa@sicop.go.cr](mailto:informa@sicop.go.cr), donde me notificaron lo siguiente: “se le notifica por parte del SICOP  
3 referente a la omisión de un paso, el cual está relacionado a un registro ante el Ministerio de  
4 Economía Industria y Comercio (MEIC)”, y me enviaron una dirección web [https://soportefirma-](https://soportefirma-digital.webnode.cr/)  
5 [digital.webnode.cr/](https://soportefirma-digital.webnode.cr/), en otras palabras me indicaron que era personal de SICOP para continuar  
6 con el trámite que había quedado pendiente, no sé cómo estas personas supieron de esto, sin  
7 embargo al yo saber que me iban a llamar me sentí en confianza jamás pensé que se trataba de  
8 una estafa, me preguntaron si me había llegado al correo una dirección web al revisar, noté el  
9 mensaje anterior, e ingrese al link que me direccionó a los formularios que se suponía tenía que  
10 terminar de llenar duré, al teléfono de las 11:00 a las 17:00 horas realizando el supuesto trámite,  
11 momento que estas personas aprovecharon para ingresar a mis cuentas del banco nacional,  
12 banco de costa rica y la cuenta del comité de deportes de corredores de donde sustraen la suma  
13 de 55 millones aproximadamente, en varias transacciones, dicha cuenta está a cargo del  
14 presidente del comité, el señor Guillermo Romero Mendoza, y de mis cuentas desconozco  
15 cuánto dinero sustraen, entregaré los históricos de los movimientos bancarios para la  
16 investigación y autorizo al OIJ a recabar cualquier información necesaria en los diferentes  
17 bancos se realiza las advertencias al usuario con que la ley castiga la denuncia falsa y simulación  
18 de delito ratifica y firma conforme”.....

19 **CONSIDERACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA.....**

20 PRIMERO: Que la Sra. Irene Quesada Zúñiga ostenta el cargo de vicepresidente del Comité  
21 Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores desde el 16/12/2019, y el 10/01/2022 se  
22 nombra esta vez como Tesorera; que la regulación de sus funciones está definida en el  
23 Reglamento de Funcionamiento Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores en  
24 su numeral 14, y que su participación en la Junta Directiva no contempla el pago de ningún  
25 emolumento. SEGUNDO: Que el Sr. Guillermo Romero Mendoza ostenta el cargo de  
26 Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores desde el 10/01/2019,  
27 y que la regulación de sus funciones está definida en el Reglamento de Funcionamiento Comité  
28 Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores en su numeral 11 y que su participación en  
29 la Junta Directiva no contempla el pago de ningún emolumento. TERCERO: Que la decisión  
30 adoptada para la implementación del uso de la plataforma informática Internet Banking



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

1 Corporativo estuvo amparada en brindar mayor agilidad en el manejo de la operativa de tesorería  
2 y que no fue identificada directriz que impidiera o restringiera tal proceder. CUARTO: Que la  
3 Tesorera del CCDRC mantiene una actividad económica de expendio de alimentos ubicada en  
4 la esquina suroeste del parque de Ciudad Neily denominada Marisquería El Parque. QUINTO:  
5 Que la Tesorera una vez en conocimiento de la estafa, recurrió a interponer la denuncia 004-22-  
6 001701 ante el organismo de investigación judicial (OIJ), la cual a la fecha se encuentra en curso  
7 dicha investigación. SEXTO: Que no es rebatible que la señora Tesorera desarrolle una  
8 actividad comercial como la que declara, ni que dentro de sus motivaciones personales se estile  
9 matricular su empresa como oferente en la plataforma de compras públicas (SICOP). SETIMO:  
10 Que la ocurrencia de apropiación indebida de fondos por medio de herramientas informáticas e  
11 ingeniería social, son amenazas que se concretan diariamente en nuestro país. OCTAVO: Que  
12 desde el análisis de la información de las 28 transferencias realizadas por los aparentes  
13 estafadores informáticos no es posible para esta Auditoría relacionar parentesco o relación  
14 comercial que vincule a la señora Tesorera, al Presidente o cualquier otro miembro de la Junta  
15 Directiva. NOVENO: Que resulta razonable y normal que los diferentes usuarios de plataformas  
16 en cualquier momento soliciten y reciban soporte técnico para el registro, operación,  
17 modificaciones y otras transacciones propias del aplicativo que se trate. DÉCIMO: Que el  
18 empleo de ingeniería social resultó en un acto fundamentado en el engaño que en apariencia  
19 logró manipular a la Tesorera para que realizara acciones que a la postre concluyeron con la  
20 sustracción de ¢54.900.000.00 y donde existen limitaciones para esta Auditoría para evaluar el  
21 grado de responsabilidad en caso de que ésta existiera. UNDÉCIMO: Que la investigación por  
22 parte del OIJ está en desarrollo y que sus resultados no están disponibles para nuestra  
23 información, aún más que esos procesos en promedio superan los 2 años.....  
24 CONCLUSIONES DE AUDITORIA.....  
25 PRIMERO: Que en este caso el Reglamento contempla que dentro de las funciones del Tesorero,  
26 se encuentra mantener bajo su responsabilidad los fondos del Comité; sin embargo, no se han  
27 observado hechos que se puedan correlacionar con la intención manifiesta de facilitar la  
28 sustracción de los fondos. SEGUNDO: Que las actuaciones tanto de la Tesorera en la custodia  
29 de los fondos, como las del Presidente en el despliegue de medidas de gestión del riesgo y  
30 control interno; deben ser analizadas a la luz del ejercicio defectuosos de sus funciones, las



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

1   cuales se ha declarado por parte de los directivos no eran de su conocimiento en el momento de  
2   asumir el cargo y que no consta en los archivos del Concejo se le hayan facilitado para su  
3   referencia; ante lo cual, no sería posible con la información que se tuvo a disposición acreditar  
4   un ocultamiento o propósito de engañar a la Administración Municipal que diera pie a la estafa.  
5   TERCERO: Que a lo interno de la esfera de la Municipalidad de Corredores a pesar que se  
6   encuentra en la obligación de contar con pólizas de caución, aun no se cuenta con la normativa  
7   específica para su cabal cumplimiento, lo que de haberse tenido implementado hubiera brindado  
8   un grado de protección ante una estafa como esta. CUARTO: Que bajo las circunstancias  
9   vertidas en este informe y que tienen soporte en los procedimientos de investigación que para  
10  ese efecto fueron diseñados y efectivamente completados, esta Auditoría Interna no encontró  
11  elementos para establecer una responsabilidad administrativa, civil o penal sobre las actuaciones  
12  de las Sra. Irene Quesada Zúñiga y Guillermo Romero Mendoza, por cuanto deberá ser el OIJ  
13  mediante sus recursos y actividades de investigación quienes determinen la verdad real de los  
14  hechos y que eventualmente procedan a instruir lo que legalmente corresponda. QUINTO: Que  
15  el Consejo Municipal tiene la facultad jurídica de imponer sanciones y remover, previo debido  
16  proceso, a los integrantes del Comité, como parte de su función lo cual deberá quedar  
17  formalmente documentado y sustanciado.....  
18  LA INVESTIGACIÓN Y SU VINCULACIÓN CON POSIBLES DELITOS.....  
19  La Auditoria Interna previene que al margen de las conclusiones a las que se han arribado en  
20  este informe, aún se está ante la posibilidad de que el OIJ pueda comprobar la existencia de  
21  delitos; en tanto dicha instancia posee un alcance que supera el plano administrativo y se  
22  consideran de compleja certificación.....  
23  Dicha complejidad se torna en una limitación, más aun cuando se echan de menos mecanismos  
24  de control de corte eficiente que, de manera previa y concomitante posibiliten detectar las  
25  anomalías o durante los procesos si las hubiere, sin embargo, no dejamos de lado que ante la  
26  motivación generada por la cuantía de lo sustraído, no es descabellada la aparición de delitos  
27  que pudieran demostrarse en la vía judicial, los cuales detallo: a) Incumplimiento de deberes:  
28  que en cuyo caso la falta se configura ante un delito por omisión el cual genera consecuencias  
29  punibles en la administración pública, b) Cohecho propio: donde la acción es recibir una dádiva,  
30  beneficio o promesa de retribución por hacer un acto contrario, no hacer o retardar un acto





**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

1 propio de sus funciones; es también considerable que se trata de una actuación por acción u  
2 omisión debe darse con pleno conocimiento del actor; es decir, de manera dolosa; c) Corrupción  
3 agravada y aceptación de dádivas por un acto cumplido: se vinculan con los delitos de cohecho  
4 propio. Donde hay participación de un funcionario público que acepte la dádiva, beneficio o  
5 promesa de ella, y de un sujeto privado que la realice. d) Enriquecimiento ilícito: este se puede  
6 materializar por aceptar una dádiva para en provecho de la influencia de su cargo para que otro  
7 funcionario haga o deje de hacer alguna actividad pública, utilizar informaciones a las cuales  
8 posee acceso por la naturaleza de sus funciones para obtener beneficios patrimoniales de ellas.

9 **RECOMENDACIONES PARA EL CONCEJO MUNICIPAL.....**

10 1. Recibir y analizar este informe para su conocimiento y generar el acuerdo para dar  
11 seguimiento oportuno a la evolución del proceso judicial sin interferir de alguna manera en la  
12 investigación, la cual por economía procesal ya está haciendo atendida y será la instancia del  
13 OIJ quien se ha encargado de su resolución. Impacto Medio. 2. Evaluar previo al debido proceso  
14 la separación o destitución de los directivos la Sra. Irene Quesada Zúñiga y Sr. Guillermo  
15 Romero Mendoza, tomando en cuenta que el Comité requiere ejercer medidas estratégicas para  
16 fortalecer una postura ética y libre de cuestionamientos, en tanto que a estar en curso una  
17 investigación judicial, no es conveniente mantener la estructura actual al frente de la  
18 administración de los recursos públicos. Impacto Alto. 3. Una vez sustituidas las figuras de  
19 Presidente y Tesorera según corresponda, asegurar que se instauren los controles y los  
20 responsables para realizar una inducción de los nuevos directivos sobre sus funciones y  
21 responsabilidades, entrega formal de la normativa aplicable; así como, la suscripción de las  
22 pólizas de caución legalmente establecidas con todo lo que ello significa. Impacto Alto.....

23 El plazo recomendado para su cumplimiento es de 3 meses de acuerdo con la relevancia del caso  
24 y el impacto de los riesgos presentes.....

25 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** manifiesta que el Señor Auditor  
26 Interno hace tres recomendaciones: Primero: Por un tema de transparencia, y que el tema se  
27 encuentra en proceso judicial, lo recomendado sería separar del puesto a la Señora Irene  
28 Quesada Zúñiga y Señor Guillermo Romero Mendoza, ciertamente debe llevarse un debido  
29 proceso, mediante un órgano director, a menos de que las personas presenten renuncia al puesto.  
30 Segundo, generar el acuerdo oportuno para la evolución del proceso judicial, (lo podemos tomar



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

1 en este momento). Tercero, ya sea que el Concejo acuerde destituir a las figuras anteriormente  
2 citadas, se instauren los controles para que una vez nombradas las siguientes personas suscriban  
3 las pólizas de caución correspondientes, a nivel de la Municipalidad no existe un reglamento de  
4 cauciones, incluso el mismo tesorero debe contar con esta póliza de caución y los puestos  
5 directivos. Sería solicitar a la Administración Municipal establecer un reglamento de Cauciones  
6 debidamente actualizado, en su momento se había socializado uno, pero se había devuelto a la  
7 Administración, porque no integraba las definiciones de cuáles son los puestos de acuerdo a los  
8 niveles que tenía que pagar esa póliza de caución, entonces, los acuerdos serían:.....

9 1- Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores informe al Concejo  
10 Municipal sobre el estado actual del Reclamo Administrativo que se planteó ante el Banco  
11 Nacional y los avances del Proceso Judicial si así ha sido informado por parte del Organismo  
12 de Investigación Judicial.....

13 Asimismo, informen cada dos meses al Concejo Municipal sobre cualquier información que  
14 haya sido dada tanto por el OIJ como el Banco Nacional relacionado a este proceso.....

15 Los que estén de acuerdo que se sirvan levantar su mano. Sometido a votación es **aprobado por**  
16 **unanimidad y en firme. Ver acuerdos**.....

17 2- Trasladar el informe del Licenciado Alexander Parra Acosta, Auditor Interno, Municipalidad  
18 de Corredores, a la Comisión de Jurídicos, para que se valore la recomendación al Concejo  
19 Municipal sobre el tema de la posible separación o destitución de los directivos, siguiendo un  
20 debido proceso.....

21 Los que estén de acuerdo, que se sirvan levantar su mano.....

22 Sometido a votación es aprobado, **por unanimidad y en firme. Ver acuerdos**.....

23 **El Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez** manifiesta que gracias a Dios el Señor Auditor Interno  
24 de una forma prudente y pausada tomo las decisiones que debimos haber tomado cuando sucedió  
25 eso, para solicitarles a los miembros del Comité de Deportes por transparencia y ética, su  
26 renuncia a sus puestos, como bien lo dice el Auditor y yo cuando participé en su momento, eso  
27 le da a los ciudadanos del Cantón de Corredores una seguridad que el Comité está haciendo las  
28 cosas con legalidad y transparencia, creo que por economía procesal para que haya mayor  
29 transparencia en este Concejo Municipal se debería invitar de forma cordial y dándole las gracias  
30 pertinentes por el trabajo realizado hasta el día de hoy, como lo dice el Señor Auditor que



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

1 renuncien a sus puestos, no porque se tiene certeza que hayan cometido un acto ilegal, porque  
2 de eso se encargara el Poder Judicial en la investigación que están haciendo, pero si como  
3 Concejo Municipal y por el principio de transparencia deberíamos invitarlos a renunciar, no  
4 decirles que renuncien, no porque nosotros como Concejo queramos, sino porque existe un  
5 informe del Señor Auditor que así lo indique, invitarlos de la forma más cordial que se les va  
6 hacer la presentación, no acatan la disposición, entonces si deberíamos crear un órgano director,  
7 pero primero creo yo, que ellos son consecuentes por las responsabilidades que conlleva ostentar  
8 un cargo de esa naturaleza, que el Concejo les pida que ellos por voluntad propia renuncien a su  
9 cargo. Gracias.....

10 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** manifiesta que el tercer acuerdo  
11 sería trasladar copia de este informe al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores  
12 para que conozcan el análisis del estudio realizado por la Auditoria Interna. Asimismo, una vez  
13 que se tenga el informe de recomendación de la Comisión de Asuntos Jurídicos, tomando en  
14 consideración el plazo otorgado por el Auditor Interno, se integre a la propuesta de reglamento  
15 del Comité Cantonal de Deportes el tema de las pólizas de caución en los puestos de Presidente  
16 y Tesorero. Los que estén de acuerdo que se sirvan levantar su mano.....

17 Sometido a votación, es aprobado en **forma unánime y en firme. Ver acuerdos**.....  
18 También es importante saber que los chicos se encuentran en Juegos Nacionales, tenemos que  
19 tomar en consideración que un órgano director lleva su tiempo, lo correcto es que ellos se  
20 separen del puesto, el tema es que si ellos lo hacen dejarían el Órgano Colegiado sin quorum  
21 estructural, por lo tanto, no podrían hacer ninguna gestión, lo cual conllevaría a que los atletas  
22 que están en proceso de juegos nacionales se vean perjudicados.....

23 **El Regidor Bernabé Chavarría Hernández,** manifiesta que es sentido común, desde hace  
24 tiempo estamos sin Asesor Legal, esto se pasa a jurídicos, usted es abogada, pero los demás  
25 somos leguleyos, hoy le consulte a Reymond en que etapa estaba el proceso y no le dio  
26 importancia, el nombramiento de Asesor Legal no es prioritario de parte de Proveduría, gracias  
27 a Dios usted es abogada y nos salva un poquito, pero no debería ser así, usted es regidora y no  
28 abogada del Concejo Municipal.....

29 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** manifiesta que estamos con un  
30 tema aparte a eso, no he dicho que soy abogada del Concejo, tomo las decisiones de acuerdo a



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

1 mi expertise, quien quiera tomar una decisión diferente lo puede hacer, estoy diciendo que lo  
2 correcto es pasarlo a jurídicos, para que se haga la recomendación, si estamos sin asesor tenemos  
3 que jugárnosla con lo que tenemos, si la Proveeduría no corre, nosotros tenemos que correr, no  
4 puedo quedarme esperando a que nombren al asesor legal y cuando tenemos dudas siempre  
5 hemos recurrido a la administración que amablemente nos han apoyado con Doña Silvia  
6 Villalobos y don Eddie Camacho, porque aunque alguien sea abogado no podemos manejar  
7 todos los temas del Régimen Municipal, pero en este caso es un procedimiento administrativo,  
8 talvez estamos hablando a futuro y los funcionarios renuncian y ahí se acabó todo, y no tenemos  
9 que hacer ningún órgano director. ....

10 **El Regidor Bernabé Chavarría Hernández**, manifiesta que no está entrando detalles, estoy  
11 diciendo que hace falta esa figura, va a la defensiva, lo que quiero es que a futuro se nombre el  
12 asesor legal, estoy de acuerdo en el proceso, pero si necesitamos del asesor legal.....

13 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** manifiesta que eso lo hemos  
14 reiterado acá, se le ha dicho la Proveeduría, usted mismo está diciendo que Raymond no le  
15 contesto, y no podría darle información sobre eso, talvez Doña Emil Fallas, Alcaldesa Interina  
16 lo pueda ampliar.....

17 Somete a votación, la propuesta de acuerdo de trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos,  
18 para que emita la recomendación respectiva, sobre el proceso de separación y destitución del  
19 Presidente y Tesorero del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, y que se  
20 incluya dentro del reglamento de funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y  
21 Recreación de Corredores las pólizas de caución.....

22 Sometido a votación es aprobado **por unanimidad y en firme. Ver acuerdos**.....

23 **Se recibe oficio CCDRC-0149-2022, de fecha 11 de noviembre del 2022, suscrito por la**  
24 **Señora Mauren Mora Marchena, Secretaria Junta Directiva del Comité Cantonal de**  
25 **Deportes y Recreación de Corredores**, hacen del conocimiento que han llevado con éxito, el  
26 proceso de Juegos Deportivos Nacionales 2022-2023, hasta el día de hoy contamos con un  
27 aproximado de 55 atletas y clasificados a la etapa final de estas justas deportivas mismos que  
28 forman parte de las delegaciones de Futsala Femenino, Futbol Masculino y tenis de mesa,  
29 faltando aun de clasificar atletas para las delegaciones de atletismo y taekwondo, por lo que se



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

1 espera un aproximado de 70 atletas que estaremos llevando a la etapa final de esta edición que  
2 se estarán llevando a cabo en la provincia de Alajuela en el mes de enero del 2023.....  
3 Como bien es de su conocimiento somos uno de los cantones más alejados de la meseta central,  
4 por lo que poder llevar a una delegación de atletas de esta cantidad hasta este lugar conlleva  
5 gastos muy elevados y teniendo en cuenta que la etapa de eliminatorias se han realizado también  
6 en el área metropolitana de nuestro país, hemos tenido que enviarlos varias veces y aún nos falta  
7 por culminar esta etapa en lo que resta del mes de noviembre y principios de diciembre.....  
8 Expuesto lo anterior, acudimos a ustedes para solicitarles muy respetuosamente que nos  
9 depositen lo correspondiente hasta el día de hoy del presupuesto ordinario 2022, mismo que  
10 dicho sea de paso no nos han depositado nada en lo que llevamos de este año, la anterior solicitud  
11 se hacen con la intención de poder llevar dignamente a estos atletas a representar a nuestro  
12 cantón y seguir funcionando correctamente en el desarrollo del deporte y la creación de nuestro  
13 cantón.....  
14 Por unanimidad, el Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Administración  
15 Municipal, a efecto de que se nos brinde respuesta para poder contestar al Comité Cantonal de  
16 Deportes. **Acuerdo en firme. Ver acuerdos**.....

**ARTÍCULO VII.**

17 **INFORMES DE REGIDORES**.....  
18 **Informe presentado por Cristian García Miranda, Regidor, Fabiola García Carranza,**  
19 **Síndica y Yoseline Juárez Jiménez, Regidora,** comunican que en reunión virtual, al ser las  
20 16:00 horas del día 11 de noviembre del presente año, la Comisión Especial del Nombramiento  
21 de Representantes del Concejo Municipal al Comité de la Persona Joven, conformada por los  
22 señores Cristian García Miranda, Fabiola García Carranza y Yoseline Juárez Jiménez, una vez  
23 revisados y analizados los procesos y currículos aportados por cada uno de las personas  
24 interesadas para aplicar al puesto, recomendamos al Concejo Municipal, al Señor Diego Chaves  
25 Badilla, portador de la Cédula de identidad número 603970710.....  
26 **El Regidor Cristian García Miranda** manifiesta que ese día vimos los currículos que habían  
27 presentado, pero vemos importante darle continuidad al proceso que está realizando Diego  
28 Chaves, además él pronto estará partiendo a Chile a buscar fondos para la creación de la Casa  
29 de la Juventud de Corredores, es un proyecto bastante importante y ambicioso, y que mejor  
30



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

1 manera de seguir siendo el representante del Concejo Municipal para desarrollar este proyecto,  
2 es una persona que ha cumplido con las metas propuestas, hace poco estuvo en Estados Unidos  
3 representando al movimiento de la Persona del país, es una importante pieza que está en el  
4 cantón y tiene toda la disponibilidad para seguir colaborando en esa área.....

5 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** manifiesta los que estén de  
6 acuerdo en apoyar la Diego Chaves, que se sirvan levantar su mano, sino para someter a votación  
7 el nombre de las otras personas que también se propusieron de acuerdo al plazo que se dio en el  
8 anuncio que se puso en la página de Facebook de la Municipalidad de Corredores.....

9 Por unanimidad, el Concejo Municipal acuerda apoyar el nombramiento del Joven Diego  
10 Chaves. **Acuerdo en firme. Ver acuerdos**.....

11 Se cite a los integrantes electos por las agrupaciones para formar parte del Comité de la Persona  
12 Joven, a la sesión extraordinaria que se va a programar para mañana, para la juramentación  
13 correspondiente, lo vemos en acuerdos.....

14 **Informe presentado por los miembros de la Comisión Especial nombrada para reunión**  
15 **Ministro de Hacienda**.....

16 **Fecha:** martes 08 de noviembre del 2022.....

17 **Hora:** 1:00 p.m.....

18 **Integrantes de la Comisión Especial:** Abel Gómez Gómez, Síndico, Olga Picado Villegas,  
19 Regidora, Dulce Marchena Murillo, Síndica y Joel Bermúdez Gutiérrez, Regidor.....

20 **Ministerio de Hacienda:** Nogui Acosta, Ministro de Hacienda, José Luis Araya, José Antonio  
21 Vásquez, Rodrigo Zeledón y Blaymir Villalobos.....

22 Al ser la una de la tarde, nos hicimos presentes al Edificio del Ministerio de Hacienda, la  
23 Comisión nombrada. El señor Abel Gómez Gómez, expuso el tema de la visita, el cual consistía  
24 acerca del porque no se presupuestaban los recursos para partidas específicas de los años 2019,  
25 2020, 2021. Los señores presentes en la mesa y el señor Ministro indican, que la Ley de  
26 fortalecimiento de la Finanzas Públicas, autoriza al Ministerio de Hacienda, para no  
27 presupuestar partidas específicas, cuando la deuda del Estado sea mayor al 50%. También indico  
28 que sí el Poder Legislativo le autorizaba los bonos por 6 mil millones de dólares, que está  
29 solicitando el poder Ejecutivo, su aprobación es muy probable que para el año 2024,  
30 nuevamente, se estarían presupuestando algunos recursos para partidas específicas.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

1 Aprovechando la presencia de los miembros del mesa, el señor Bermúdez Gutiérrez, le indicó  
2 al Señor ministro, la problemáticas que se tiene en la Municipalidad del Cantón de Corredores,  
3 sobre los recursos que se deben girar, sobre los giros económicos de las leyes específicas  
4 (banano, migración, cemento y combustibles) los cuales no se han estado girando como  
5 corresponden, teniendo en este momento la Municipalidad de Corredores, un saldo a su favor,  
6 en el cual no se precisa, pero si se le pidió al Señor Ministro, que por favor, nos fueran girados  
7 esos recursos.....  
8 Después de consultar con sus Asesores, presentes en la mesa, el Señor Ministro de Hacienda, se  
9 comprometió a girar todos los recursos que le adeudan a la Municipalidad de Corredores, a más  
10 tardar el 30 de diciembre del año 2022, después de mediodía.....  
11 Solicitamos a este honorable Concejo Municipal, tomar un acuerdo, dándole las gracias al Señor  
12 Ministro de Hacienda, por la atención brindada, a esta Comisión y por el respeto con que fue  
13 atendida con los funcionarios de primera línea.....  
14 **El Síndico Abel Gómez Gómez**, agradece por la confianza de nombrarlo en ésta Comisión y  
15 que importante es darse cuenta de primera mano, de frente, mirándonos a los ojos y que nos  
16 digan la verdad. Como escucharon la información y dijo el Señor Ministro, que es la primera  
17 Municipalidad, que va a preguntar por sus recursos, eso quiere decir que están urgidos porque  
18 se les asignen los recursos. En lo personal, me satisface, porque tenemos la palabra que para el  
19 año 2024, van a entrar los recursos, le manifesté la preocupación hacia las comunidades, porque  
20 si analizan el fuerte de las comunidades, son las partidas específicas, ya que contamos con un  
21 presupuesto amplio municipal, pero todo se va gastando en proyectos de vías y otros proyectos,  
22 pero al final los proyecto de las partidas específicas, que son el desarrollo de las comunidades,  
23 se ha paralizado, no es culpa de ustedes, soy honesto, le dije al Señor Ministro, que lo poquito  
24 que le llegaba al Concejo de Distrito y que se reflejaba en las comunidades, hoy por hoy, no se  
25 ve. Entonces; el presupuesto municipal apenas está dando para culminar con los proyectos  
26 municipales, le explique todo la situación al igual que los compañeros regidores, que estos  
27 compañeros se sintieron muy honrados, porque por primera vez tuvieron una reunión con un  
28 Ministro, con todo su gabinete administrativo, porque estuvo el Tesorero Nacional y los demás  
29 funcionales, por lo que al menos debemos enviar una nota de agradecimiento al Ministro.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

1 **El regidor Joel Bermúdez Gutiérrez**, manifiesta que agradece al Concejo Municipal, por la  
2 confianza dada a ésta Comisión Especial, fue de muchísimo agrado y que esta comisión  
3 Municipal de esta legislatura fue atendida por el Ministro de Hacienda y todo su Gabinete. Le  
4 decía que ellos esperaban que nosotros llegáramos a confrontarlos, cada uno con sus  
5 computadoras abiertas esperando que llegáramos a confrontarlos, pero nosotros llegamos de una  
6 forma humilde le explicamos y nos pusieron mucha atención. Señores del Concejo Municipal,  
7 considero que no debemos dejarle todo a la Administración Municipal, para buscar insumos y  
8 recursos para la buena labor de ésta municipalidad, la parte política es importantísima, dentro  
9 del quehacer municipal. Debemos más que nunca hoy, como lo decía el compañero Abel  
10 Gómez, eso de cartitas va y cartitas vienen, No; creo que con esta experiencia, tanto el Concejo  
11 Municipal como la Señora Presidente, se deben tomar acciones puntuales, para cuando se dé un  
12 problema dentro de la comunidad, dentro del cantón, se deben nombrar comisiones específicas,  
13 con cada uno de ustedes señores regidores, para que vayan a defender en las distintas oficinas,  
14 en los distintos Ministerios, en Casa Presidencial, en el Poder Legislativo, plantearles los  
15 problemas y las necesidades del Cantón de Corredores. No se vale dejar toda la responsabilidad  
16 a la Administración. Como lo decía el señor Bernabé Chavarría, solo venir todos los lunes a las  
17 4 de la tarde, a sesión municipal, salir a las 8, ganarnos las Dietas, sin importar lo que pase en  
18 el Cantón. Hoy lo digo, debemos nosotros la parte Política de este Concejo Municipal,  
19 involucrarnos más, en resolver los problemas de nuestro cantón. Vuelvo y digo, no se vale que  
20 absolutamente todo o un 90% le demos la responsabilidad a la Administración, si a nosotros, a  
21 cada uno de nosotros, viéndonos a los ojos, fuimos a las comunidades a pedir el voto, para que  
22 fuéramos elegidos y estar aquí en las curules, también es nuestra responsabilidad tratar, hasta  
23 donde sea posible, de resolverles los problemas a esa gente, que confió en cada uno de nosotros.

24 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal**, le aclara que esta no es la  
25 primera comisión, que se nombra para que vaya a resolver un asunto a San José. El 30 de  
26 diciembre, se verán los resultados de la Comisión que fue, si surtieron efectos, porque igual,  
27 ahorita no tenemos nada, hasta que llegue la fecha, a ver si definitivamente el Ministerio de  
28 Hacienda, va a depositar los recursos. Incluso con el tema de los Aguinaldos, estaban indicando  
29 que no iban a ver, pero ya están comunicando que más bien los van a depositar antes, Dios  
30 primero que al 31 esos recursos estén depositados en las arcas Municipales. Recordarle que de





**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

1 aquí, han ido a varias comisiones, incluyendo a don Abel Gómez, no es cierto que es la primera  
2 vez que se nombra una comisión y que todo se deja a la Administración. Esto aclararlo, porque  
3 si se han nombrado comisiones y Comisiones que realmente sean efectivas, no comisiones que  
4 no tengan efecto con las gestiones que se realizan. Otro punto importante de aclarar, en mi caso,  
5 no se los demás, pero es mi posición, yo no solo vengo los lunes, le puedo decir a usted todos  
6 los días y le puedo mostrar mi agenda, de las sesiones de trabajo que tengo acá en la  
7 Municipalidad y creo que me gano muy bien la Dieta que me pagan, que incluso es insuficiente  
8 para lo que se gasta acá, en recursos, en vehículo y todos los demás. En mi caso usted puede  
9 preguntar, usted viene acá a las oficinas muchas veces, por lo que puede preguntar, cuantas  
10 veces vengo acá a la municipalidad, incluso después de mi horario trabajo, que termino a las 3  
11 de la tarde, que diría tengo doble jornada y aquí estoy porque me gusta, porque los vecinos me  
12 eligieron para que los representara, creo que me gano muy bien la Dieta que nos pagan acá, muy  
13 humildemente la Municipalidad de Corredores.....

14 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto**, manifiesta que en realidad ella quería sumarse a  
15 la felicitación de la Comisión Especial, no al envío de la comisión, sino; de los integrantes, es  
16 de reconocer que el Síndico Abel Gómez, estando en una situación familiar bien difícil, haya  
17 tenido la fortaleza de ir a representar al Cantón de Corredores, a un tema que es y que ha sido  
18 muy insistente, de ir hablar sobre las partidas específicas, al resto de los compañeros que fueron  
19 y fueron solidarios debe felicitarlos, pero como lo dijo la señora Presidente, quiero ver que  
20 pasará al 30 de diciembre, por lo tanto solicito a la Presidencia y a la Secretaria, facilite a todos  
21 los miembros del Concejo, el documento donde dice, cuales son las posibilidades de dinero que  
22 nos depositen a Diciembre, no vamos a matar el chanchito antes de que crezca, pero al menos  
23 saber y cantonales a la comunidad de las acciones exitosas que hizo ésta Comisión.....

24 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal**, somete a votación la propuesta  
25 de acuerdo “para que se envíe nota de agradecimiento al Señor Ministro, por el recibimiento y  
26 la información brindada a la Comisión Especial Municipal, recibida el 08 de noviembre del  
27 2022” sírvase levantar la mano.....

28 Aprobado en forma unánime y en firme.....

29 **ARTÍCULO VIII.**

30 **INFORMES DE SÍNDICOS**.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

1 No se presentaron informes de sindicatos.....

2 **ARTICULO IX.**

3 **INFORMES DE ALCALDÍA.....**

4 **Informe presentado por la Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal interina...**

5 Trabajos realizados del 31 de octubre al 06 de noviembre del 2022.....

6 **Metas ejecutadas – Mantenimiento rutinario.....**

7 **Nombre Código Distrito Km intervenidos.....**

8 La Bota 01.....6-10-060.....Laurel.....6.835 Kilómetros intervenidos.....

9 **Mantenimiento periódico – Distrito Laurel.....**

10 **Nombre Código Distrito Km intervenidos.....**

11 Peral.....6-10-063.....Laurel.....4.8 Kilómetros intervenidos.....

12 La Campesina.....6-10-061.....Laurel.....1.479 Kilómetros intervenidos.....

13 Puesto González.....6-10-064.....Laurel.....1.3 Kilómetros intervenidos.....

14 Jobo – Peral.....6-10-062.....Laurel.....0.9 Kilómetros intervenidos.....

15 Jobo.....6-10-138.....Laurel.....1 Kilómetro intervenido.....

16 Total kilómetros intervenidos 9.479.....

17 **OTROS.....**

18 **Nombre Código Distrito Actividad realizada.....**

19 Cementerio.....6-10-031.....Canoas.....Botando escombros.....

20 Cariari – Vereh.....6-10-010.....Laurel.....1.1 kilómetro de bacheo.....

21 Cuatro Boca.....6-10-082.....Canoas.....0.130 Kilómetro de bacheo.....

22 CNP.....Corredor.....Chapia.....

23 La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal a.i., manifiesta que en relación a

24 Federación de Municipalidades de la zona Sur (FEDEMSUR), la semana pasada les informe

25 como les dije, se tomaron los acuerdos de cierre y liquidación. En la comisión Liquidadora,

26 estamos Alcalde de Golfito, Coto Brus y de Corredores, ya se solicitó una reunión a Contraloría

27 General de la Republica, para iniciar el proceso, para valorar que tramitología hay que iniciar.

28 Recordar que este proceso es de aproximadamente un año.....

29 En relación a la Contratación del Abogado, llego el proceso y he recibido dos devoluciones del

30 documento, ayer en la noche lo subí nuevamente, para revisión del señor Proveedor,



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

1 posiblemente lento, porque no es lo único que hago y soy quien lo revisa personalmente,  
2 esperando que mañana quede ingresado, hoy converse en el transcurso de la tarde con el  
3 proveedor de subir el documento, porque es quien lo sube.....  
4 También con respecto a la Reunión que vamos a tener como Municipalidad, con el ICE si tiene  
5 más información de comunidades que requieran de servicios eléctrico, todo con respecto al ICE,  
6 pueden pasarla a la Secretaria del Concejo Municipal y con muchísimo gusto mañana lo  
7 valoramos dentro de los temas que hay que hablar con ellos.....  
8 También quiero referirme a algo, que aunque ande en redes, creo que es una falta de respeto y  
9 quiero indicarle al Regidor Joel Bermúdez, que es quien emitió un comentario, que se los voy a  
10 leer, voy a leer el documento, no por mí, que no crean ustedes señores regidores y síndicos, que  
11 a mí me afectan estos comentarios en las redes, porque no las veo, porque a veces la gente es  
12 denigrante y ni siquiera se imaginan lo que pasa dentro de la Municipalidad.....  
13 Lo que me molesta y se los digo, porque yo normalmente son transparente y me gusta hablarle  
14 a la gente de frente y como debe ser, no a través de las redes y no denigrando, ni a los  
15 trabajadores, ni a mí, ni a ustedes como los regidores y síndicos, porque eso es una falta de  
16 respeto, entonces, quería leerles la nota, quería leerles lo que el Regidor Joel Bermúdez indicó,  
17 quería externarles todo lo que tengo dentro de mi documentación. Aquí hablamos con  
18 transparencia y soy transparente, nunca para que quede claro a un colaborador de esta  
19 Municipalidad, que haga algo, que me favorezca a mí o al partido que yo represento, porque  
20 aquí no somos un partido independiente, sino; somos un grupo que debe caminar para adelante  
21 para todo el cantón, entonces; es malo, porque así lo voy a decir y es incorrecto porque así son  
22 mis valores, yo decir hago algo representando un partido, no, si aquí no me he dado cuenta que  
23 represento al cantón como persona, no hay donde más hacerlo.....  
24 Da lectura al documento que dice “fuera PLN de la Municipalidad de Corredores.  
25 Recientemente, según acuerdo N°23, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores, en  
26 sesión ordinaria 118, celebrada el 22 de agosto del 2022, se realizó una reestructuración en la  
27 que viene a crear al menos 27 nuevas plazas y el aumento salarial, casi al 100% de trabajadores,  
28 tras una nueva escala salarial, financiado con el impuesto de la palma, no constan los estudios  
29 de rigor, se ha improvisado, ni siquiera se analizó la capacidad financiera, según el presupuesto  
30 ordinario aprobado por la Contraloría General de la República, la Municipalidad en los



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

1 Programas de Administración y Servicios, gasto 1.094 millones y un poquito más, y no siendo  
2 suficiente con la restructuración el Municipio vendría a aumentar este gasto al menos en un 25%  
3 a raíz de estos aumentos salariales y las nuevas plazas, pero ahorita lo que les interesa al PLN  
4 desde la Alcaldía y el Concejo, es quedarle bien, a todos los trabajadores que han contratado  
5 como copartidarios, sin importar lo que pueda soportar las finanzas municipales. Investiguen  
6 ustedes mismos, si existen estudios financieros del impacto de esa restructuración en las  
7 finanzas municipales, investiguen quien son los que estarían nombrados, los mismos chorizos  
8 de siempre”.....

9 Entonces, don Joel Bermúdez externa, sobre este comentario que está circulando en redes, la  
10 fracción del PUS dejo claro y así constar en actas, que nunca se dio su apoyo.....

11 Les voy a decir algo, lastimosamente y de forma, no sé si es sin conocimiento o que será, aunque  
12 no hayan dado el apoyo don Joel Bermúdez, la información aquí se ha dado, quiero dejar claro,  
13 a los ciudadanos de nuestro cantón, las cosas claras, de forma concisa y con la verdad, porque  
14 no se vale apoyar esas mentiras, porque tengo los documentos de respaldo, que le puede decir a  
15 cualquiera, que todo esto que dice aquí es mentira, porque si ustedes estuvieron en las sesiones  
16 que se trabajó varias veces con la Unión de Gobiernos Locales, para empezar, ni siquiera se  
17 enviaron 27 plazas abrir, se enviaron 17 plazas y de esas 14 están en uso actualmente, y les voy  
18 a decir algo, el fin de esta Alcaldía, porque yo represento a profesionales, entonces, no me puedo  
19 quedar callada, cuando la gente asiente, a que todo el personal que trabaja en esta Municipalidad,  
20 hace cosas corruptas, en beneficios porque yo los solicito. Eso no es cierto, les quiero decir que  
21 estamos haciendo con este manual, puede tener cosas correctas o incorrectas, se los dije el día  
22 que ustedes lo votaron, se los dije, puede ser que no esté al 100% correcto, pero para esos  
23 estamos todos, para mejorarlo, porque si yo fuera perfecta, no estuviera aquí. Uno siempre tiene  
24 cosas que aprender, no existe un documento 100% perfecto, pero ¿qué es el fin de hacer una  
25 nueva estructura? Un nuevo manual y tener una escala salarial. Se los voy a decir porque creo  
26 que se necesita saber las cosas correctamente. Hace 29 años no se aplica una estructura nueva  
27 en esta Municipalidad, ¿ustedes creen que es bueno para nuestro cantón, seguir con 29 años de  
28 retraso? Seguir con 29 años, esperando que siga la Contraloría y los diferentes entes que nos  
29 supervisan diciéndonos, señores; que van a ser ustedes van a actualizar las cosas, van a seguir  
30 manteniendo a la gente en el limbo, porque no es que la gente no esté trabajando, se los acabo



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

1 de decir hay 14 puestos que ya están en función, están en servicios especiales, ustedes mismos  
2 han leído documento de Contraloría, nos han notificados, ahí están, uno nada más ingresa a la  
3 Contraloría y ve todos los documentos que hay para ésta Municipalidad, porque nada es oculto,  
4 todo es público. Entonces; ya esos puestos están, que necesitamos puestos nuevos, por supuesto,  
5 porque necesitamos gente que supervisen, a los demás, porque durante años han estado ahí  
6 sueltos. Entonces; que más quería decirles, quería decirles que no es verdad que la ley de la  
7 palma se utiliza para pagar salarios, en el presupuesto que va, que ustedes mismos vieron, que  
8 revisaron, tuvieron acá y aprobaron, para el año 2023, ustedes saben que aproximadamente este  
9 año ingresaron 600 millones del impuesto de la palma, gracias a Dios. El impuesto de la palma  
10 no se utiliza en su totalidad para pagar salarios, en el presupuesto 2023, va un desglose detallado,  
11 que ustedes tiene ya en mano, que es con el que pueden respaldar las cosas y les puedo decir  
12 que de la planilla total 193 millones se están utilizando para salarios. Eso es transparencia y  
13 porque es transparencia señores, porque ya está en las actas Municipales, no hay nada que  
14 inventar, ni nada que decir.....  
15 En otro extracto dice que no hay ningún análisis financiero. Ustedes creen que si no me hubiese  
16 preocupado por la parte financiera de este año, no hubiéramos pagado y aquí tengo certificación  
17 417.971.531.14 millones de colones, esto no se lo brinca cualquiera, son millones de colones  
18 que se han pagado en un año. Entonces; si ustedes creen todavía, que nosotros como grupo, no  
19 hemos hecho los esfuerzos y hemos pasado penurias con los dineros, para ahorrar, para tener y  
20 responderle a nuestro mismo cantón. No es justo que se diga, que aquí hay despilfarro, porque  
21 todos nosotros somos parte de eso. No puede ser justo, que la gente venga a decir, sin ningún  
22 conocimiento y con gana de hacerle daño a nosotros mismo, que estamos haciendo fiesta con  
23 los recursos de nuestro cantón, eso es mentiras. Les puedo decir que tengo una certificación del  
24 Tesorero y les voy a decir algunas cosas que han implementado, a través de tesorería, para  
25 mejorar nuestras finanzas, como tener inversiones, como tener reservas para compromisos y  
26 todos estos pagos, que yo les he dicho, son reservas que hemos hecho, gracias a ustedes que nos  
27 han apoyado. Tenemos reserva de aportes de Ley, a hoy tenemos la reserva de los aguinaldos  
28 ya listos, otros años, no teníamos ni para pagar, entonces; ¿esto es no querer a nuestro Municipio  
29 y no preocuparnos por las finanzas de la institución? Tenemos programaciones de pagos  
30 semanales, donde yo personalmente, verifico que se desembolsa acá, nada se desembolsa sin



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

1 que yo, de un visto bueno. Hicimos lineamientos de caja chica, ¿esto para qué?, para manejar  
2 esos recursos que son mínimos, hay que darle seguimiento, hay que darle control, ¿por qué?,  
3 porque a través de los años, hemos recibido llamadas de atención y hemos tenido que corregir  
4 cosas, que gracias a ustedes se han venido mejorando, entonces; no es fácil y no es bueno decir,  
5 que estamos malgastando los recursos. En el 2023, que es algo que nunca, en los 49 años de  
6 existir este municipio, se logró ingresar el total de los recursos de la planilla municipal, ustedes  
7 hicieron posible eso, lo enviaron en el presupuesto y para todo el año, hay recursos para pagar  
8 los salarios de todo el personal municipal, nunca en 49 años se había hecho. Les quiero decir  
9 también, desde que yo estoy a cargo, no he hecho nunca una contratación a dedo, no es sano  
10 decir, que se les ha dado trabajo a las personas que han estado cerca, de la Alcaldía o del Concejo  
11 Municipal, apoyándolos a través de los diferentes partidos políticos, eso es falso. Tengo una  
12 certificación de Recursos Humanos, donde los concursos que se han hecho a esta fecha, son 7 y  
13 5 ya se adjudicaron y 1 está en proceso, toda la documentación de los procesos de contratación  
14 tienen su expediente y están totalmente identificados, no se ha hecho una contratación a dedo  
15 durante el 2022. Tengo una certificación de acompañamiento que nos dio la Unión de Gobiernos  
16 Locales, hacia el proceso de la Estructura del Manual de puestos y la escala salarial, si ustedes  
17 creen que es una escala antojadiza o si alguien cree que es una escala antojadiza, es la escala  
18 que rige a los Gobiernos Locales y como persona responsable, yo les traje el percentil más bajo,  
19 ¿por qué?, por lo mismo, porque no vamos a pretender, estando en este proceso de primero pagar  
20 deudas, para luego tener recursos libres, para cual quiero otra acción, despilfarrar dineros para  
21 salarios. Hemos tratado 100% de dar a nuestros colaboradores estabilidad, porque a través de  
22 los años, lo que se ha ido nombrando a la gente en servicios especiales y no es porque a mí se  
23 me antojo, no es porque yo quiero que la gente tenga su nombramiento, es porque la Contraloría  
24 General de la República, así lo ha indicado. Ustedes han visto los informes que hemos enviado  
25 y han visto los informes que la Contraloría nos ha enviado sobre las contrataciones. Decirles  
26 que si nosotros como grupo, no tuviéramos interés sobre este cantón o sobre lo que hacemos, a  
27 la fecha de hoy tenemos solo en el 2022, 31 convenios realizados con Asociaciones, con grupos  
28 organizados y cualquier entidad que tenga que ver con el cantón. Hemos hecho 31 convenios a  
29 beneficio de nuestro cantón. Tenemos 12 reglamentos tramitados este año, entonces; no se vale  
30 decir ni que la Alcaldía, ni que el Concejo Municipal, de cualquier Partido Político, porque aquí



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

1 representamos partidos políticos, claro que sí, pero somos uno solo, porque al final no llegamos.  
2 Veán señores yo, les agradezco a ustedes, a todos, porque hay varios partidos políticos, que  
3 hayan tenido la confianza en mí, pero no se vale denigrar a la gente, ni decir cosas que no son,  
4 porque aquí como personas responsables y adultos, no hay una persona que quiera el mal del  
5 cantón, porque si no, no estaríamos aquí, estamos aquí porque la gente voto por nosotros, eso es  
6 de agradecer y por eso hay que preocuparnos de llevarle a la gente, a nuestros ciudadanos  
7 información real y precisa, no prestarnos para esas calumnias, no prestarnos para comentarios  
8 malintencionados y no puedo decir, porque no leo las redes sociales ya, porque lo único que  
9 hacen es denigrarnos a uno como personas. Que las personas que comentan o no comentan,  
10 están las cosas correctas o incorrectamente, pero si me corresponde a mí hablar de ninguna  
11 persona, pero si me corresponde a mí, defendernos a nosotros mismos, porque yo soy la persona  
12 que les trae a ustedes las cosas para que aprueben, soy una persona responsable, yo no me presto  
13 para chorizos, ni para nombramientos y no permito eso, ni en mí, menos en mi personal, mi  
14 personal o es responsable o yo misma no voy a traer algo, que pienso que está mal. Quería  
15 dejárselos en claro, porque la verdad, nunca quisiera, ni quiero, que la gente vaya a hablar de  
16 mí, cosas que no son, yo no hago ni chorizos, ni hago cosas que no vayan a beneficiar el cantón,  
17 ni menos se las voy a traer a ustedes aquí, para que aprueben cosas que yo sé que están  
18 incorrectas, si yo algún día les traigo algo, que está mal o está incorrecto es porque posiblemente  
19 no tengo el conocimiento. Muchas gracias.....  
20 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal**, da las gracias a la Alcaldesa a.i.,  
21 por esa amplia explicación, la verdad es que nos quedaríamos cortos, en replicar todo lo que  
22 usted ha indicado esta noche. Sinceramente, cuando lo he podido decir acá, también a algunas  
23 personas que me preguntan, se los he dicho mis respetos, porque la administración Municipal  
24 está trabajando. Es lastimoso, que entre nosotros mismos, por temas políticos e incluso por la  
25 campaña electoral que ya se acerca, que no tengamos la valentía de rescatar y decir, que es lo  
26 bueno que está haciendo en la administración, no solo señalar lo malo, porque no señalar las  
27 cosas malas que han salido en este Concejo, de situaciones que se han puesto de conocimiento  
28 de la administración pasada, que nadie es digno de indicarlo en las redes sociales, no, porque es  
29 más fácil replicar ahorita, porque se está a un proceso próximo a campaña electoral y  
30 lastimosamente la gente pierde de vista la objetividad, que es realmente la naturaleza de la



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130  
14 DE NOVIEMBRE DEL 2022

1 política, que es interesarse por los intereses del cantón y la Municipalidad ahorita en este  
2 momento, la Alcaldesa a.i., tiene el respaldo documental, que puede entregárselo a cualquier  
3 persona, incluso está en actas mucha de la información, podemos demostrar que está haciendo  
4 las cosas correctas, si alguien pues, tiene alguna objeción, que así lo haga en su momento,  
5 cuando acá se presenta la información y si tienen algo más que señalar, que lo hagan en los  
6 momentos oportunos y no denigrando a las personas en otros medios.....

7 **El Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez**, manifiesta que dicha que la Señora Alcaldesa a.i., le  
8 está tirando balas a los fantasmas, porque el comentario yo no lo hice, me lo está tirando a mí,  
9 está tirando balas al fantasma, lo que yo si hice y puse abajo fue, de que nosotros no votamos  
10 por eso. Pero yo escribir eso nunca, ni ahora, ni nunca, porque ahí está de testigo, don Abel  
11 Gómez, doña Olga Picado, Dulce Marchena y que delante del Ministro le dije que yo metía la  
12 mano al fuego, por usted y de la señora Presidente, los 3 son testigos. Si tengo que decirles algo  
13 de frente, yo se los digo, si tengo que decirle a la Presidente, se lo dijo, no me tiembla el pulso  
14 para decir las cosas, pero yo, a lo que usted me puede decir a mí, que yo puse, de que replique,  
15 de que yo ni la regidora Katherine, ni yo en su momento, votamos ese proyecto. Eso sí lo dije y  
16 eso si lo pongo. Pero usted me va a decir a mí, de que yo escribí eso, en contra suya, es falso y  
17 es el falso más grande que me está tocando a mí y eso quiero que me quede en actas, señora  
18 Presidente, señora Secretaria.....

19 Seguidamente la **Regidora Marcela Grillo, Presidente Municipal**, le indica “don Joel  
20 Bermúdez, que doña Emil Fallas en ningún momento indico que usted lo hizo.....

21 Continúa con el uso de la palabra el regidor **Joel Bermúdez Gutiérrez**, y manifiesta “claro que  
22 sí” me dijo a mí, me señalo a mí y está grabado. Lo que yo si comenté fue que ni en mi momento,  
23 ni cuando estuvo doña Katherine votando, ni cuando yo estuve votando, le dimos el voto a favor,  
24 a eso y eso si es cierto, lo demás que me quiera indilgar la Señora Alcaldesas, a mí, es el falso  
25 más grande, que usted está cometiendo en su vida, porque está de testigo Dulce María Marchena,  
26 Abel Gómez, Doña Olga Picado, que dije al Señor Ministro de Hacienda, que yo metía las manos  
27 al fuego por la Alcaldesa a.i., y la Presidencia.....

28 **La Regidora Marcela Grillo, Presidente Municipal**, le consulta al Regidor Joel Bermúdez,  
29 porque sabiendo la información de lo que doña Emil Fallas, está explicando acá, no hizo la  
30 aclaración.....





**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

- 1 **El Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez**, le manifiesta que no es él quien tiene que dar la  
2 aclaración, la aclaración la dio doña Emil Fallas, que es la está escuchando todo.....
- 3 **La Regidora Marcela Grillo, Presidente Municipal**, le indica que usted la conoce, si sabe que  
4 es una información falsa, porque la réplica.....
- 5 **El Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez**, aclara que no la replicó, nada más puse abajo que  
6 “nosotros no dimos el voto” eso fue el comentario.....
- 7 **La Regidora Marcela Grillo, Presidente Municipal**, le indica que está bien don Joel, usted  
8 no replico la imagen, ni nada.....
- 9 **El regidor Joel Bermúdez Gutiérrez**, manifiesta y si la replique es mi muro, lo puedo replicar.
- 10 **La Regidora Marcela Grillo, Presidente Municipal**, manifiesta lo que yo le quiero decir, es  
11 que si está a favor de lo que doña Emil Fallas está haciendo, porque...., bueno, no vamos a  
12 discutir.....
- 13 **El Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez**, aclara que en ningún momento ha hablado mal de doña  
14 Emil Fallas, no señora Presidente.....
- 15 **La Regidora Jehimmy Mendoza Díaz**, manifiesta que sabe que el regidor Joel Bermúdez se  
16 molesta, pero está replicando y está diciendo, no votamos, pero no está diciendo don Joel, que  
17 esa información es incorrecta, porque usted es parte de este Concejo también.....
- 18 **El Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez**, manifiesta que no es su obligación.....
- 19 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal**, da por concluido el tema.....

**ARTÍCULO X.**

- 20
- 21 **ASUNTOS DE REGIDORES**.....
- 22 **El regidor Cristian García Miranda**, manifiesta que tiene tres temas: la semana anterior  
23 estuvo en Comisión conjuntamente con el Señor Yeison Hay, para participar en la expo cantonal  
24 de una Exposición de 23 Municipalidades que llevaron un proceso con la Comisión Nacional  
25 de Emergencias (CNE), CONRED (Coordinadora Nacional para la Reducción del Riesgo de  
26 Desastres), y la otra actividad, otras municipalidades desarrollaron un tema de inundaciones,  
27 deslizamientos, situaciones que se dan en cada cantón, en nuestro caso se expuso el tema  
28 migratorio de nuestro cantón, de hecho en esta sala se encuentra el banner que fue hecho para  
29 esta ocasión y en relación a la migración, el mismo fue donado por la CNE, a todas las  
30 municipalidades nos donó los banner y nosotros nos enfocamos con el tema migratorio. El tema



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

1 de residuos sólidos, que es un tema bastante complejo, le indicaba a los compañeros, y fue un  
2 tema que causo mucho impacto, porque todos iban enfocados a los desastres naturales e  
3 indicaban que es un tema que pasaba desapercibido, un tema muy importante, en la fotografía  
4 esta la toma del cajero banco Nacional de Paso Canoas, con los residuos, se les explicaba que  
5 los compañeros de limpieza de vías, pasan 3 a 4 veces al día, para mantener limpio el sitio, lo  
6 cual es imposible, por la gran cantidad de migrantes, el paso de personas no permitía, pues con  
7 el paso de 600 personas, mal utilizando las zonas públicas. También se habló de la parte social,  
8 que es un problema social y lo vemos en las noticias lo que sucede y con esto no quiere decir  
9 que uno sea xenofóbico y que esté en contra de las migraciones, pero estamos viendo que la  
10 crisis se está haciendo social, fue un tema de discusión ese día.

11 También participamos en unos talleres que presentaron, de cómo confeccionar los talleres  
12 comunales de emergencias y una nueva metodología que se está utilizando el Comité Nacional  
13 de Emergencias, con la Red del Clima y se están utilizando pluviómetro, en las comunidades,  
14 para hacer las mediciones de lluvias, para ver resultados en meses y años. Para ver factores ver  
15 factores que afecten el entorno y contar con alertas tempranas, tomando en cuenta las  
16 mediciones y en el momento en que se pase la cantidad de lluvias, se sabe que van a haber  
17 problemas de inundación y problemas de deslizamientos. Es un tema atractivo que llamo la  
18 atención ese día.....

19 El otro tema, es que la semana pasada me reuní con el Comité de Iluminando Corredores, ya  
20 están en los preparativos finales de la actividad, ese día estuvieron presentes los compañeros  
21 Sucetty Hay, Noelia de la Migración, Emilce y Siney, las actividades del 27 de noviembre 2022,  
22 que son una recreativa, la caminata, zumba, rally para niños y una ciclística recreativa, y la  
23 actividad del desfile que es el 10 de diciembre 2022, ya están preparados con las bandas y  
24 carrozas que van a participar. Lo que me comentaban, era el tema del presupuesto extraordinario  
25 que se aprobó, les preocupa el proceso de contratación que hay que hacer por SICOP para la  
26 contratación y ver de qué manera, podría agilizarse de parte de proveeduría, ya el evento está  
27 cerca, se ocupa que eso salga pronto para utilizar los dineros.....

28 **El Regidor Bernabé Chavarría Hernández**, manifiesta que un tema que le preocupa es el  
29 tema del proyecto de vivienda de la Unión, el cual está olvidada en el tiempo, ese predio fue  
30 una lucha muy dura, se logró que el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) diera la concesión



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

1 y la Municipalidad aportó el profesional (ingeniero Municipal), se realizó los desfogues, ahora  
2 está invadido, se hizo un diseño y la idea es que se rescate para el próximo año, que la Comisión  
3 de Vivienda Municipal visite el BANHVI, para efecto que nos informen, hay invasión y está  
4 abandonado. El INDER lo que dice que se lo dio al BANHVI y es cierto, se han enviado notas  
5 y no responden, se debe valorar a efecto de rescatar el proyecto de vivienda.....

6 **La regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal**, le manifiesta que en la sesión  
7 anterior se tomó un acuerdo al respecto. Lo que sucede es que no ha salido el acta N°129, el otro  
8 año, lo que estaríamos solicitando a las autoridades competentes, una audiencia para ver si  
9 pueden participar en sesión de éste Concejo Municipal, para conocer. Lo último que tenemos es  
10 que no habían recursos de parte de la entidad competente para invertir en proyectos de vivienda,  
11 no solo este proyecto, sino; en la región. Sería hacer la consulta por medio del acuerdo que se  
12 envió e incluso se tomó el acuerdo respecto al proceso de la usurpación, que es de dominio  
13 público, que le corresponde a la entidad que tiene en su momento la concesión la tenencia del  
14 terreno, la municipalidad no puede hacer un proceso de desahucio, ni nada correspondiente,  
15 pues no nos corresponde, ante la particularidad del inmueble, le corresponde a la instancia que  
16 tiene la concesión, en este caso, la entidad encargada del proyecto de vivienda. Esperaremos la  
17 respuesta a las notas que se van a enviar, una vez que el acta quede aprobada, y si no, el próximo  
18 año, sería solicitar a las autoridades competentes, una audiencia a este Concejo Municipal y  
19 saber si podríamos gestionar ante uno de los Diputados de la República o de la Provincia de  
20 Puntarenas, para que se pueda concretar esta reunión. Solicita a la Señora Secretaria Municipal,  
21 que en el momento que se envíe el acuerdo, se remita copia a los regidores municipales, para  
22 darle seguimiento.....

23 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto**, manifiesta que desea recordarle a la Alcaldesa  
24 Municipal a.i., que se había tomado un acuerdo para que los ingenieros de la Unidad Técnica  
25 Vial Municipal (UTVM), estuvieran presentes en las reuniones de la COMAD, vieras que  
26 importante que es esto. Primero habíamos puesto unas fechas, ellos nos dicen siempre que no  
27 pueden. Después de eso cambiamos y pusimos que cada 15 días, pero tampoco pueden cada 15  
28 días. Sé que están ocupados, pero es que también el acatamiento de las leyes y reglamentos del  
29 país, son muy necesarios y sobre todo ahora que se están invirtiendo fondos públicos, tanto en  
30 los caminos como en las aceras, es muy importante que el señor ingeniero y la señora ingeniera,



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

1 acaten las disposiciones que tiene el país y no vaya ser que de pronto, nos vamos a encontrar  
2 con la indisposición que podría tener cualquier vecino, alegando lo que corresponde, o sea; la  
3 Ley. No sé si ustedes vieron compañeros, pero en estos días obligaron a la Caja Costarricense  
4 de Seguro Social (CCSS), a que tienen que poner a una persona, con lenguaje de LESCO, para  
5 atender a las personas que lo requieran y dice que tienen que acompañarlos a la cita, entonces  
6 Señora Alcaldesa a.i., yo sé y después de oír los comentarios, pero si necesitamos la  
7 participación de los señores Ingenieros en Comisión Municipal de Discapacidad (COMAD), no  
8 vaya ser que luego tengamos un revés y el revés será para todos. Esto como un recordatorio...  
9 Otro tema, es en relación a los Territorios Indígenas, no lo traje por escrito, pero es de sentido  
10 de todos los aquí presentes y de los vecinos, recordar los Territorios Indígenas, que son los que  
11 más problemas tienen en conectividad, electrificación y de telefonía, es un combo, internet,  
12 electricidad y teléfonos. Esto en Los Plancitos, en Abrojo Montezuma, donde incluso hay  
13 personas en condición de discapacidad, que no puede ac  
14 cesar ni siquiera a los servicios educativos, porque no tienen internet y el otro sector que está  
15 muy descuidado, no por nosotros, sino; por otros entes, que es el sector de los Kilómetros, hay  
16 que pasar ahí aunque sea en carro y uno se queda sin señal. Entonces; que pasa con las personas  
17 que habitan ahí, todo el sector de los kilómetros. Es muy atinente incluir en la lista de  
18 conversación con los señores del Instituto Costarricense de Electricidad  
19 (ICE).....  
20 Por otro lado señora Alcaldesa, para efecto de responsabilidad y también de información a todos  
21 los interesados, es saber si hay un ingeniero específicamente que esté a cargo de la supervisión  
22 de las obras de bacheo. Porque recuerdo que cuando se firmó el contrato con Quebradores del  
23 Sur, se habló que tenían que tener una supervisión de parte del Municipalidad, por ser quien  
24 invierte fondos en ese proyecto. Entonces; para que podamos saber quién es el ingeniero, que  
25 está a cargo de la supervisión del proyecto Bacheo, porque sería a la persona que con más  
26 facilidad, le podamos pedir, que nos cuente un poquito que está pasando y porque de pronto  
27 vemos situaciones que hace un año se hablaron, que se habían hecho mal, por parte de los  
28 trabajadores Municipales y así lo dijo don Carlos Viales en ese entonces; dijo que ese trabajo  
29 no había quedado de lo mejor, porque había sido hecho por trabajadores municipales y ahora,  
30 al menos yo, paso y veo los mismos detalles que se hicieron, no de la mejor manera hace un año



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

1 y en años anteriores. ¿Que hayan asuntos técnicos?, probablemente hayan asuntos técnicos,  
2 ¿Qué hayan asuntos financieros?, también, que hayan asuntos que no se metieron en el Contrato,  
3 todo eso es entendible, pero sí creo que si hay un ingeniero a cargo, es responsabilidad de él,  
4 advertirnos como Concejo y a usted como Alcaldesa, que están quedando algunas falencias,  
5 para que se tomen en cuenta, cuando se vuelta a tener que trabajar en estos lugares, porque es  
6 evidente, que si no se trabajó en lo que se había quedado incorrecto y ahora se vuelve a trabajar  
7 igual, pues probablemente los resultados no van a ser diferentes, de lo esperado en años  
8 anteriores.....

9 **La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal a.i.**, le manifiesta a la Regidora  
10 Rodríguez Maroto, que con respecto a la COMAD, le va a pedir el favor, digamos; para estas  
11 fechas que son tan pesadas por fin de año, normalmente, todos los lunes a las 3 de la tarde, nos  
12 estamos reuniendo con la comisión, para la aprobación de carteles, para adjudicación, para  
13 revisión de temas de los proyectos que se están ejecutando ahora. Entonces; si hay posibilidad  
14 de pasar el día o la hora. A las 3 siempre estamos reunidos con lo anterior expuesto y le podría  
15 comentar algo, que es asunto Administrativo, pero que tengan conocimiento y es que tengo la  
16 renuncia de uno de los Ingenieros, por lo que estoy quedando con un brazo menos, se va Derek  
17 Salguero, y todos los ingenieros de la Unidad Técnica Vial, han tratado siempre de dar el 100%.  
18 Hoy estuvimos con una reunión previa, al informe de entrega, porque se va el miércoles y más  
19 bien estoy repartiendo proyectos y estoy acomodando con el resto de los ingenieros, por lo que  
20 se le hace difícil la atención de COMAD. Me disculpo, pero si se analice la posibilidad de  
21 cambio.....

22 **El regidor Bernabé Chavarría Hernández**, le manifiesta que aparte del ingeniero, se solicitó  
23 la asesoría legal, porque es una urgencia para el Concejo Municipal, para que nos envíe un  
24 funcionario del Departamento Legal.....

25 **La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal a.i.**, aclara que están en un proceso  
26 de recuperación de terrenos, uno es la recuperación de la plaza de Control de La Cuesta, el  
27 jueves hay una audiencia en el campo, donde llegan los dos grupos y nosotros como  
28 Municipalidad y los señores testigos. Entonces, los señores de Legal, andan en la comunidad  
29 valorando los últimos ajustes, pero también están llevando unos procesos administrativos, que



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

1 también son con tiempo y se tienen que desarrollar esta semana, porque si no; se vencen, para  
2 que me disculpen, pero esa es la situación.....

3 En relación al proyecto de Bacheo, se asignó como Administrador del proyecto al Ingeniero  
4 Ronald Madriz y los muchachos supervisores, le dan el acompañamiento, en la revisión de los  
5 trabajos. Recuerden que hoy inició el Bacheo, los días anteriores fueron de destapar huecos y  
6 hacer los cuadritos. Algún trabajo a mejorar se va viendo al final del día. Estamos trayendo 2  
7 vagonetas de material, esto por el tiempo o clima. La semana próxima se va a presentar una  
8 modificación para ampliar la cantidad de fondos de este proceso, para intervenir Canoas y si  
9 alcanza La Cuesta y Laurel. Pero si el dinero no alcanza, ya en el 2023 hay recursos, como el  
10 proceso de contratación está hecho y activo, es por demanda durante 4 años, no había problema  
11 de continuar. Son casi 300 millones de colones. Esto para conocimiento del Concejo Municipal.

12 **El Regidor Luis Serrano Acosta**, manifiesta que es un alivio, ver que están bacheando Ciudad  
13 Neilly, pues él pasa con los vidrios de su vehículo subido, le daba vergüenza. Ha Visto que el  
14 daño en las calles es grande, en algunos sitios cubre todo el ancho de la calle, la pregunta es, si  
15 alcanza el material, para la reparación programada en Ciudad Neilly.....

16 **La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal a.i.**, le recuerda que si el dinero no  
17 alcanza, se puede continuar con la programación de bacheo, con los recursos del presupuesto  
18 del año 2023.....

19 **La Regidora Yoselyn Juárez Jiménez**, consulta a la Alcaldesa a.i., aprovechando que la  
20 maquinaria está por el sector de Laurel, si dentro de la programación del plan de Trabajo, está  
21 contemplado la entrada de la Urbanización El Saíno y la entrada del Barrio El Avispero, frente  
22 a farmacia FARMASUR, que están en pésimas condiciones, como 100 metros, pero está la calle  
23 muy deteriorada.....

24 **La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal a.i.**, le manifiesta no recuerda que  
25 esté dentro del plan, pero mañana va a solicitar una inspección al sitio. Les voy a decir algo de  
26 corazón, Laurel es incansable, terminamos un mes y seguimos, la gente dice, no han hecho nada.  
27 Señores he ido a Laurel muchas veces y así como dice Yoselyn Suárez, no terminamos. Le estoy  
28 dando un ultimátum a la Unidad Técnica, porque tenemos que venirmos a Paso Canoas. No  
29 damos abasto, tenemos en Ciudad Neilly algunos obras, que gracias a Dios no está tan feo, La  
30 Cuesta también, que por trabajos anteriores, ha aguantado, se va a hacer lo posible, de sacar la



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

1 maquinaria dentro de unos 15 días y luego nos trasladamos a Paso Canoas. Va anotar la calles  
2 indicadas por la regidora Yoselyn Juárez.....

3 **La Regidora Guiselle Vega Alvarado**, manifiesta que aprovechando que la señora Alcaldesa,  
4 se va a reunir con los funcionarios del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), comenta:  
5 que Abrojo es una comunidad donde no funcionan ni las señales de humo, considera que la  
6 comunidad es una bomba de tiempo, ya que es la cabecera el río, tienen cabezas de agua en  
7 época de verano, por los derrumbes que se hacen y caen al río, luego las cabezas de agua.  
8 Entonces; su preocupación es que nunca cuentan con señal telefónica, pues eso sería una forma  
9 de comunicación comunal, que los vecinos de la parte alta, puedan dar aviso a la parte baja,  
10 cuando esté bajando una cabeza de agua y se pongan a salvo, hasta los vecinos que transitan ese  
11 camino de Abrojo. También es necesaria la señal de internet y telefonía, para uso de los  
12 estudiantes, ahora que todo es digital y virtual, solicita que esta necesidad sea incluida en la lista  
13 que levanta la señora Alcaldesa. ....

14 **El Regidor Cristian García Miranda**, manifiesta que viendo el acta N°127, que se aprobó,  
15 acuerdo 32, para visitar el Territorio Indígena de Montezuma, para lo cual solicita a la  
16 Administración, la programación de una fecha, para visitar el Territorio, para ir como Comisión  
17 de Asuntos Indígenas, los compañeros y parte de la Administración para ir a escuchar a la  
18 comunidad y ver que podemos plantear allá, para resolver algunos temas.....

19 También aprovechando la coyuntura de la reunión con funcionarios del Instituto Costarricense  
20 de Electricidad (ICE), en la comunidad de San Miguel y San Martín de Paso Canoas, antes había  
21 un poquito de señal de telefonía, pero desde que se activó la Torre en San Antonio, se fue la  
22 señal de celular e internet en las comunidades, hay que andar buscando señal. El caso es que esa  
23 Torre era para mejorar la señal, pero no hay, a efecto que se plantee esta situación.....

24 **El regidor Pedro Joaquín Vásquez León**, agradecer a Dios por ustedes que están día a día  
25 votando y las veces que he tenido que votar, pues sin temor, porque me han dicho, ahí vienen  
26 los palmeros y es de sabio, escuchar y lento para hablar, saber lo que vamos a hablar, hay que  
27 pensar muy bien lo que se va a decir. Y como Concejo Municipal, debemos ser un grupo unido,  
28 pidámosle a Dios en cada día, por todo el grupo, cuando se ven los comentarios, no se dice  
29 nosotros tres, sino, de todos los presentes. Lo ideal es que todos nos acuerpáramos, nos  
30 ayudáramos, cuando escuchamos algo que no es cierto, pues decir que no es cierto y explicar lo



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

1 que es, los felicito a ustedes que tienen que votar y dan la cara por todos nosotros y que nos  
2 apoyemos mutuamente. Lo otro felicitar a la Alcaldesa a.i., porque hace tiempo le estoy  
3 escuchando que no tiene planta, pero gracias a Dios ha salido adelante de las penurias que ha  
4 económicas que ha habido, pero que poco a poco ha salido adelante. No nos tiremos piedras, ni  
5 nos apuñalemos, estemos unidos, olvidemos los colores políticos, somos una familia, de todos  
6 van hablar, todos somos parte del Concejo; Síndicos, regidores suplentes, regidores propietarios,  
7 tenemos que defender al Cantón, no a personas. Gracias señora Presidente. ....

8 **La regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal**, le agradece al Regidor Pedro  
9 Joaquín, las palabras tan acertadas y sabidurías, tan importantes para este Concejo Municipal....

10 **La Regidora Laura Arias Castrillo**, manifiesta que desea decir una cosa, sabe que señora  
11 Alcaldesa, mis respeto y le aplaudo y de pie, lo que usted nos acaba dar es la pura y santa verdad,  
12 lo que tiene hacer más a menudo, para que se dejen de esa politiquería barata, de las ganas de  
13 aspirar a lo que nunca van a llegar, porque cuando andamos con mentiras y andamos con  
14 estupideces, no se llega a ninguna parte. Mis respeto y me siento representada por usted, como  
15 mujer, porque ahora Corredores puede decir que tiene una Alcaldesa.....

16 Por otro lado, quisiera saber qué paso con la calle, después de los talleres electromecánicos, el  
17 sector por donde Ernesto, en Canoas, ahí pasa es un río cuando llueve y hay un enorme hueco...

18 **La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal a.i.**, le manifiesta que ese sector es  
19 un problema enorme, porque todos los vecinos construyeron y al final hay una tapia. Es una  
20 situación difícil, porque por más que quiere canalizar las aguas, al final llega a una casa.....

21 **La regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal**, manifiesta que en asuntos de  
22 regidores, tiene anotado, la sesión extraordinaria para el día de mañana a las 4:30 p.m. para  
23 analizar el pliego de condiciones de la compra de una compactadora, la juramentación del  
24 Comité de la Persona Joven y algún otro asunto que la Alcaldía así lo indique, lo estaríamos  
25 integrando mañana en la sesión.....

26 También tenemos programada una sesión extraordinaria para el 25 de noviembre del año 2022,  
27 a las 4:30, sería incluir en la agenda atender a los atletas de Futsala.....

28 El atender a los jóvenes de Futsala en una sesión extraordinaria, es poder hacerles un agasajo,  
29 por lo tanto, propone el acuerdo de hacer un reconocimiento tipo camiseta, porque ellos serán  
30 los Mariscales del Festival Iluminando Corredores; entonces, estamos viendo la posibilidad de





MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130  
14 DE NOVIEMBRE DEL 2022

1 darles como reconocimiento una camiseta con un logo, que diga Campeón Liga Premier, colocar  
2 el logo de la Municipalidad de Corredores, y el año correspondiente. Creo que sería bonito,  
3 porque lo pueden usar el día del evento y se le solicitaría a la Administración, se valore de  
4 acuerdo a la disponibilidad presupuestaria la compra.....

5 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto**, manifiesta que quede claro, que para el 25 se  
6 estaría agregando un tema a la agenda, del tema que teníamos para el recibimiento de las  
7 autoridades, que no creo que dure más de una hora.....

8 **La regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal**, solicita a la Secretaria  
9 Municipal, convocar a los jóvenes de Futsala, para las 5:30 de la tarde, porque algunos de los  
10 jóvenes trabajan.....

11 Somete a votación la propuesta las propuestas de acuerdo de celebrar sesión extraordinaria el  
12 día 15 de noviembre 2022, a las 4:30 p.m., e incluir en la agenda de la sesión extraordinaria  
13 programada para el 25 de noviembre atender a los jóvenes de Futsala de Corredores, a las 5:30  
14 p.m.....

15 Sometido a votación es aprobado por unanimidad. **Ver acuerdos**.....

16 Por unanimidad, se acuerda solicitar a la Administración Municipal que de acuerdo a la  
17 disponibilidad presupuestaria, se puedan sufragar los recursos para darle un reconocimiento de  
18 los atletas destacados que ascendieron a la Liga Premier, la Asociación Deportiva Corredores  
19 Futsala, tomando en consideración que ellos están conformados como una Asociación Deportiva  
20 debidamente avalada por ICODER. Los que están de acuerdo, se sirvan levantar la mano y que  
21 quede en firme.....

22 **Aprobado por unanimidad y en firme. Ver acuerdos**.....

23 Por otro lado, me dice doña Sonia González, que la señora Ginger Vásquez, encargada de  
24 Recursos Humanos, le indico que al acuerdo donde nos dimos por enterados, en relación al día  
25 que doña Sonia González se jubila, tenemos que agregar que además de enterados, solicitamos  
26 a la Administración, se proceda con los trámites a nivel del sistema de nombramiento que se  
27 debe hacer, además, del tema de inventarios que doña Sonia González tendrá que entregar antes  
28 de finalizar.....

29 Los que estén de acuerdos que se sirvan levantar su mano. **Sometido a votación es aprobado**  
30 **por unanimidad y en firme. Ver acuerdos**.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

1 Por último, se nos pasó dar lectura al Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con  
2 relación al Cartel “CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA DE CUADRO SOBRE  
3 QUEBRADA CAÑAZA, EN EL CHORRO, LA CUESTA. CORREDORES”, por lo tanto,  
4 solicita alterar la agenda para dar lectura al informe.....  
5 Por unanimidad, se acuerda alterar la agenda para dar lectura al informe, que dice:.....  
6 **Informe CHP-021-11-2022, presentado por los miembros de la Comisión de Hacienda y**  
7 **Presupuesto Municipal.....**  
8 Al ser las quince horas y veinte minutos del día 14 de noviembre del 2022, se reúnen los  
9 miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, estando presente los señores (as) (as)  
10 regidores (as), Luis Serrano Acosta, Marcela Grillo Castillo y Bernabé Chavarría Hernández;  
11 además, concurren por parte de la administración municipal los señores: Reymond González,  
12 Proveedor Institucional, Ing. Ronald Madriz Flores, de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la  
13 Municipalidad de Corredores; se inicia la sesión para analizar el siguiente pliego de condiciones  
14 de contratación administrativa denominado:.....  
15 “CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA DE CUADRO SOBRE QUEBRADA CAÑAZA,  
16 EN EL CHORRO, LA CUESTA. CORREDORES”.....  
17 I. ANÁLISIS DEL PLIEGO DE CONDICIONES.....  
18 a) La Comisión de Hacienda y Presupuesto, a encargo del Concejo Municipal de Corredores,  
19 se ha reunido con el fin de analizar el contenido del pliego de condiciones de la licitación  
20 abreviada denominada “**CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA DE CUADRO SOBRE**  
21 **QUEBRADA CAÑAZA, EN EL CHORRO, LA CUESTA. CORREDORES**”. Para lo cual  
22 se procedió a solicitar a la administración, realizar la convocatoria a los funcionarios  
23 competentes por parte de la administración municipal, para que expongan lo referente al  
24 objetivo y el fin público que se persigue satisfacer con la contratación y el contenido en general  
25 del pliego de condiciones.....  
26 c) **AUDIENCIA ORAL:** Conforme se ha coordinado previamente con la Administración de la  
27 Municipalidad de Corredores, se procede a recibir a los funcionarios: Ing. Ronald Madriz Flores,  
28 de la Unidad Técnica de Gestión Vial y el señor Reymond González Zúñiga, Proveedor  
29 Municipal; este último quien explica cada apartado del pliego de condiciones, conforme lo  
30 siguiente:.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

- 1 **Contratación:** “CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA DE CUADRO SOBRE  
2 QUEBRADA CAÑAZA, EN EL CHORRO, LA CUESTA.  
3 CORREDORES. ....
- 4 **Tipo / Estimación:** Licitación Abreviada / Presupuesto ¢ 94.650.059,65.....
- 5 **Solicitante:** Ingeniero Ronald Madriz Flores-Unidad Técnica de Gestión Vial,  
6 Municipalidad de Corredores.....
- 7 **Proveeduría:** Raymond González Zúñiga / Proveedor Institucional.....
- 8 Al contar con una exposición vasta del proceso de contratación antes referido, mediante  
9 visualización en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) y los anexos integrados al  
10 pliego de condiciones, se determina que cumple con los requerimientos mínimos de forma y  
11 legalidad que exige la ley de Contratación Administrativa y su reglamento.....
- 12 **II. CONSIDERACIONES.**.....
- 13 **a.** Que se ha realizado la respectiva revisión del pliego de condiciones para la contratación  
14 administrativa de “**CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA DE CUADRO SOBRE**  
15 **QUEBRADA CAÑAZA, EN EL CHORRO, LA CUESTA. CORREDORES**”, tomando en  
16 consideración lo regulado en el artículo 4 del Reglamento de Egresos y el artículo 13 inciso e  
17 del Código Municipal. **b.** Que a partir de la presentación realizada por los funcionarios  
18 municipales previamente indicados, se evidencia que los proyectos a realizar tuvieron un  
19 proceso previo de Definición Técnica de Requerimientos en razón de la satisfacción de un fin  
20 público, para luego incluirse en el Plan Anual Operativo del periodo vigente; seguido se ha  
21 generado la decisión de contratar mediante la dependencia técnica competente, para lo que se  
22 ha de instruir los respectivos procedimientos de contratación en aplicación de lo regulado  
23 mediante el artículo 105 y 106 LCA y 227 al 232 RLCA. **c.** Que la proveeduría Institucional de  
24 la Municipalidad de Corredores, ha remitido para aprobación el pliego de condiciones en  
25 mención, una vez considerados los presupuestos del artículo 9, 10 RLCA y 112 del Código  
26 Municipal. ....
- 27 **III. Por tanto:** Esta comisión considera que es viable el trámite siguiente a fin de alcanzar la  
28 satisfacción del interés público establecido en la Definición Técnica de Requerimientos y la  
29 Decisión de Contratar de las contrataciones administrativas antes expuestas, debido a lo cual se



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130  
14 DE NOVIEMBRE DEL 2022

1 recomienda al Concejo de la Municipalidad de Corredores lo siguiente: **a.** Aprobar el presente  
2 dictamen de comisión. **b.** Adoptar la siguiente propuesta de acuerdo: .....  
3 “El Concejo Municipal de Corredores, conoce el informe de la Comisión de Hacienda y  
4 Presupuesto N° CHP-021-11-2022, de fecha 14 de noviembre del 2022, sobre el proceso de  
5 contratación administrativa denominado: “**CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA DE**  
6 **CUADRO SOBRE QUEBRADA CAÑAZA, EN EL CHORRO, LA CUESTA.**  
7 **CORREDORES**”. En razón que dicha comisión ha dictaminado afirmativamente el respectivo  
8 pliego de condiciones que corresponde en su totalidad a licitación abreviada, este órgano  
9 colegiado acuerda aprobar el pliego de condiciones para la contratación solicitada, e insta a la  
10 administración municipal se dé el impulso procesal necesario a fin de alcanzar la pronta  
11 satisfacción del fin público establecido”.....  
12 Concluye la sesión al ser las 4:00 pm del día citado en el acápite primero; sin más que informar.  
13 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** manifiesta los que estén de  
14 acuerdo en aprobar este cartel y que sea en firme, que se sirvan levantar su mano.....  
15 Sometido a votación, es aprobado por unanimidad y en firme. **Ver acuerdos**.....  
16 **ARTÍCULO XI.**  
17 **ASUNTOS DE SÍNDICOS**.....  
18 **El Síndico Abel Gómez Gómez**, manifiesta que hace como año y medio, una vecina de Barrio  
19 San Jorge, hizo una denuncia a este Concejo Municipal, la señora se llama Damaris Delgado  
20 González, en esa ocasión envió una nota al Concejo, donde exponía el problema que tenía en su  
21 casa, porque un vecino le obstruyó la alcantarilla, la lleno de sedimento y la obstruyó, en ese  
22 oficio ella solicitaba al Concejo, solicitar a la Administración se le enviara un ingeniero hacer  
23 la inspección, para la valoración del caso. Llego un funcionario y no se resolvió nada, ahora con  
24 estos fuertes aguaceros, ya no solamente la casa de ella se inunda, sino de todos los vecinos de  
25 la parte alta. Le había enviado unos videos a la Alcaldesa a.i., y humildemente solicita  
26 nuevamente hacer la inspección, queda entrando por la Chatarrera.....  
27 **La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa a.i.**, solicita a la señora Secretaria Municipal, le  
28 envíe el acuerdo de este caso.....  
29 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, incluso en una reunión que tuvimos  
30 en Barrio San Jorge, llegó la señora y expuso la situación.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

1 **El Síndico Abel Gómez Gómez**, manifiesta, por otro lado, agradecer por atender la solicitud y  
2 el informe que presentó la Comisión Especial para Titulación, ojalá que el acuerdo sea enviado,  
3 **La Señora Secretaria del Concejo Municipal**, le informa que fue tomado en firme, y ya fue  
4 enviado.....  
5 **El Síndico Abel Gómez Gómez**, manifiesta que quisiera hablar un poquito sobre el proyecto  
6 de la Finca La Unión, le extraña que el BANHVI diga que no hay recursos, cuando se están  
7 construyendo proyectos, y que dicha, que éste Concejo Municipal tomó los acuerdo  
8 correspondientes, porque salvaron responsabilidades, porque esta Municipalidad invirtió  
9 recursos ahí, al igual que el IMAS, INDER y BANHVI, se contaba con todos los permisos, solo  
10 faltaba el Diseño y se estaba negociando con el INDER, lo digo con claridad porque tiene el  
11 informe y fue presentado a éste Concejo, el informe es bien detallado, con el número de familias  
12 y un funcionario del BANHVI, venia una vez al mes a capacitar a las familias, sigamos  
13 insistiendo para que nos atiendan porque tenemos que buscar una solución.....  
14 Aquí se creó una comisión, soy miembro de la Comisión y quien más que yo de estar preocupado  
15 por el tema de vivienda, soy del Distrito de Canoas y le interesa el tema de vivienda lo antes  
16 posible.....  
17 Por otro lado, recordarle a Emil Fallas que anteriormente se había hecho una gira y don Carlos  
18 Viales nos apoyó con transporte en Territorio Indígena San Antonio y Altos El Brujo, con  
19 Ingeniería del ICE ese informe consta acá, donde fueron funcionarios del INDER, ya que son  
20 terrenos del INDER, donde estuvieron miembros de la Asociación de Desarrollo de San  
21 Antonio, Director Regional del ICE, así como los ingenieros de Pérez Zeledón, es un proyecto  
22 de electrificación, para que este tema sea incluido en la lista para la reunión. Ya el regidor  
23 Cristian García, mencionó otros sectores, de San Miguel y San Martín, pero debemos incluir la  
24 mala señal que tienen los vecinos y habitantes de San Isidro, Colorado, La Mariposa, La Palma,  
25 Las Veguitas. También un problema de lámparas que se han venido quemando a nivel de Distrito  
26 de Canoas, San Isidro, Bambito, San Martín, San Miguel, en el sector de Colorado, hay lámparas  
27 dañadas. Esto a efecto que se incluyan en la lista para ser presentada en la reunión con  
28 funcionarios del ICE.....  
29 También manifiesta que a él, se le parte el corazón, cuando ve a la Alcaldesa llorar, sabe que las  
30 lágrimas salen del corazón. No solo se llora en el corazón, sino se llora en el alma y así como



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

1 usted ha sido criticada, de igual manera, cada uno de nosotros, es duro cuando recibe critica de  
2 los mismos compañeros, murmuraciones o falsos, pero lo más importante es siempre es ser  
3 positivo, mi corazón siempre ha dicho, mientras esté haciendo las cosas bien, sé que voy a llorar,  
4 ustedes dirán, usted es hombre, pero los hombres lloran también y este año he llorado, lo no he  
5 llorado en toda mi vida, se los digo de corazón. Pero sobre todo este Dios que nos ayuda. Decirle  
6 que vamos para adelante, porque vienen cosas más grandes, a pesar de todas las críticas que nos  
7 hayan hecho, porque no solo a la Alcaldesa, como dijo un compañero no baja el vidrio del carro,  
8 para no oír, ni ver malos modos y yo que tengo que levantar el pie, todos los días por esas calles  
9 oyendo las críticas. Hoy estoy alegre porque colocaron unas alcantarillas en el sector de San  
10 Martín, pero a la vez triste, porque quien solicito esas alcantarillas ya murió, pero para gracias  
11 a Dios para los vecinos que quedaron, será una gran bendición.....

12 **La Ingeniera Emil Fallas, Alcaldesa a.i.**, solicita le envíen por WhatsApp el listado de lugares  
13 donde no hay lámparas, para mañana hacer un oficio y no dejar ningún sector por fuera. Hay  
14 postes que tienen numeración, por lo que sería ideal que lo incluyan, clasificar los sectores de  
15 internet, electricidad, telefonía, a efecto de que queda claro.....

16 **La Sindica Fabiola García Carranza** manifiesta que por la Ciudadela Tamayo la calle está en  
17 mal estado y por el cementerio hay muchas lámparas quemadas.....

**ARTÍCULO XII.**

19 **MOCIONES**.....  
20 No se presentaron mociones.....

**ARTÍCULO XIII.**

22 **ACUERDOS**.....  
23 **Acuerdo N°01:** Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda acoger el informe de la Comisión  
24 de Hacienda y Presupuesto CHP-021-11-2022 de fecha, 14 de noviembre del 2022.....  
25 De igual manera el Concejo Municipal de Corredores, una vez conocido el informe de la  
26 Comisión de Hacienda y Presupuesto N° CHP-021-11-2022, de fecha 14 de noviembre del 2022,  
27 sobre el proceso de contratación administrativa denominado: “CONSTRUCCIÓN DE  
28 ALCANTARILLA DE CUADRO SOBRE QUEBRADA CAÑAZA, EN EL CHORRO, LA  
29 CUESTA. CORREDORES” y en razón que dicha comisión ha dictaminado afirmativamente el  
30 respectivo pliego de condiciones que corresponde en su totalidad a licitación abreviada, este



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

- 1 Órgano Colegiado, por unanimidad acuerda aprobar el pliego de condiciones para la  
2 contratación solicitada, e insta a la administración municipal se dé el impulso procesal necesario  
3 a fin de alcanzar la pronta satisfacción del fin público establecido. Acuerdo definitivamente  
4 aprobado.....
- 5 **Acuerdo N°02:** Vista la comunicación de SICOP, remitiendo para verificación, análisis y  
6 posterior aprobación del Concejo Municipal, el cartel del proceso licitatorio Adquisición de  
7 Compactadora de Rodillo Liso Delantero y Llantas Traseras, Autopropulsada, para la  
8 Reparación y Mantenimiento de Carreteras y Caminos del Cantón de Corredores.
- 9 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda trasladar esta documentación a la Comisión de  
10 Hacienda y Presupuesto, para su estudio y recomendación al Concejo Municipal. Acuerdo  
11 definitivamente aprobado.....
- 12 **Acuerdo N°03:** Visto el oficio DE-E-319-11-2022, de fecha San José, 09 de noviembre de 2022,  
13 remitido por la licenciada Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de  
14 Gobiernos Locales, comunicando que en el marco de la Conmemoración del Día Internacional  
15 de la Eliminación de la Violencia en contra de las Mujeres, invitan a un miembro del Concejo  
16 Municipal a participar de una actividad presencial para conmemorar esta fecha y fortalecer así  
17 a los Gobiernos Locales del país en materia de género.....
- 18 La actividad será realizada el próximo martes 22 de noviembre de 2022 a las 8:30 a.m. en el  
19 Hotel Crowne Plaza Corobicí, ubicado en Sabana Norte contiguo al Parque Metropolitano La  
20 Sabana.....
- 21 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda trasladar este oficio a la Comisión Condición de  
22 la Mujer, con el fin que analicen la misma y si consideran de importante la participación en esta  
23 actividad, y definan si tienen interés en participar. Acuerdo definitivamente aprobado. ....
- 24 **Acuerdo N°04:** Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda comunicar a los miembros de  
25 la Asociación Corredores Fútbol, que en base a su solicitud de reprogramación de fecha para  
26 recibirlos, por unanimidad se acuerda comunicarles que se reprograma dicha fecha para el día  
27 25 de noviembre a partir de las 5:30 p.m.....
- 28 Esperamos nos honren con su participación. Acuerdo definitivamente aprobado.....
- 29 **Acuerdo N°05:** Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores, acuerda solicitar a la  
30 Administración Municipal, que de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, se puedan



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

1 sufragar los recursos para darle un reconocimiento de los Atletas, que ascendieron a la Liga  
2 Premier, la Asociación Deportiva Corredores Futsala, tomando en consideración que ellos están  
3 conformados como una Asociación debidamente avalada por ICODER. Acuerdo  
4 definitivamente aprobado.....

5 **Acuerdo N°06:** Analizada la comunicación de la Máster Yerli Sánchez Vega, Directora de la  
6 Escuela Bella Luz, código 3015, por medio de la cual, solicita aceptar la documentación para  
7 nombrar una nueva junta de Educación ya que la anterior venció el pasado 04 de noviembre de  
8 este año, esto en virtud que el Centro educativo a pesar de que es una dirección dos, existe una  
9 problemática en la comunidad en cuanto a la lejanía y los servicios de transportes que hay para  
10 desplazarse hasta Ciudad Neily, donde se debe obtener uno de los requisitos que es la hoja de  
11 delincuencia, misma, que no puede ser entregada a otra persona, solo mediante un abogado y  
12 las personas son de muy escasos recursos económicos.

13 Al respecto se acuerda comunicar a la Señora Directora que no viene anexo ningún documento,  
14 para el nombramiento de la Junta y por otra parte informarle que por un tema de legalidad no es  
15 posible, eximir la presentación de las hojas de delincuencia por cuanto tomamos un acuerdo  
16 indicando que toda la información debe estar integrada de esa manera, tenemos juntas de lugares  
17 mucho más alejados que han presentado la documentación completa, y esto es más que nada  
18 para tener certeza jurídica y evitar denuncias.

19 **Acuerdo N°07:** Analizado el oficio J.AD-48-11-2022, suscrito por los señores Juan Ramón  
20 Monge Marengo, Presidente de la Junta y el Licenciado Ricardo Fúnez Rojas, Director del  
21 Colegio Nocturno La Cuesta, quienes solicitan respetuosamente se les reintegre lo  
22 correspondiente al impuesto sobre bienes y muebles que le corresponde; y que además otorgan  
23 un mes de tiempo para que se le dé una respuesta, ya que desde el año 2019 hasta la fecha no  
24 les han reintegrado esos dineros y la institución necesita esos dineros para cubrir necesidades,  
25 por motivo que no cuenta con recursos económicos.

26 Por unanimidad se acuerda trasladar esta nota a la Administración Municipal, para que brinde  
27 respuesta a la Junta Administrativa del Colegio Nocturno La Cuesta.

28 De igual manera se les indique cual es la proyección de pago de lo restante. Se remita copia de  
29 la respuesta al Concejo.





**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

- 1 **Acuerdo N°08:** Por unanimidad, se acuerda trasladar a la Comisión de Enlace ante el IMAS,  
2 para que se verifique si cumple con los requisitos establecidos por el IMAS, para la coordinación  
3 de citas, solicitud de la Señora Nielsy Eileen Vanegas de León, vecina de Bambito de Laurel,  
4 indica que el pasado 23 de setiembre tuvo un accidente, fue atropellada por un carro, por su  
5 estado de salud no puede trabajar, por lo que necesita una ayuda económica para ayudarse con  
6 sus gastos. Tiene epicrisis del hospital.
- 7 **Acuerdo N°09:** Se conoce solicitud del Señor Johel Amílcar Montenegro López,  
8 Vicepresidente del Comité de Deportes de San Jorge, dirigida a la Ingeniera Emil Fallas Cerdas,  
9 Alcaldesa interina, solicita apoyo a su solicitud, tienen conocimiento de un terreno que se  
10 encuentra a nombre del Estado – Ministerio de Seguridad Pública, con el número de finca  
11 0ZF2368, con plano 6-966111, ubicado en Paso Canoas, Barrio San Jorge, contiguo a la  
12 ASADA.
- 13 También conocen que actualmente existe una solicitud del Concejo Municipal ante el INDER y  
14 que además existe una solicitud por parte del Concejo de Distrito de Canoas, para el  
15 aprovechamiento del mismo.
- 16 Solicita apoyo y colaboración para que se le otorgue una parte del espacio de dicho terreno, para  
17 establecer una oficina, para que de manera ágil se puedan realizar reuniones y atender a la  
18 comunidad para la planificación, ejecución y cierre de futuras actividades deportivas y de una  
19 bodega para el resguardo de todos los utensilios de trabajo.
- 20 Por unanimidad se acuerda trasladar esta nota a la Administración Municipal, para que se valore  
21 de acuerdo al uso que se está estableciendo con el Concejo de Distrito de Paso Canoas y que se  
22 verifique desde la parte legal el establecimiento de las condiciones para cada ente.
- 23 **Acuerdo N°10:** Se conoce solicitud del Señor Johel Amílcar Montenegro López,  
24 Vicepresidente del Comité de Deportes de San Jorge, solicitando una espacio terreno, donde se  
25 ubicaban las instalaciones del Ministerio de Seguridad Pública terreno que gestiona el  
26 Municipio ante el IMDER, por unanimidad se le comunica que su solicitud se está trasladando  
27 a la Administración Municipal, para que en el momento que el terreno pase a nombre de la  
28 Municipalidad, se le informará sobre las condiciones sobre las cuales se dará uso a los  
29 beneficiarios de ese recinto.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

- 1 **Acuerdo N°11:** Se conoce solicitud de los vecinos de la Comunidad Altos de San Cristóbal,  
2 solicitan el mejoramiento de la carretera y puente de la comunidad de Altos de San Cristóbal,  
3 Paso Canoas, que se encuentra en estado crítico a poco de ser intransitable por las fuertes lluvias  
4 que han caído en los últimos meses a la fecha, asimismo, la quebrada del puente por las fuertes  
5 lluvias se desborda dejando a los pobladores incomunicados por esa problemática se ha lavado  
6 gran parte el lastre del puente haciendo casi imposible el paso de los automóviles o carros bajos.  
7 Por unanimidad se acuerda trasladar esta nota a la Administración Municipal, a efecto de que  
8 se le brinde una respuesta a la comunidad Alto de San Cristóbal, sobre la proyección de  
9 intervención que tiene este Gobierno Local en ese sector.
- 10 **Acuerdo N°12:** Conocida la solicitud de las Señoras Daisy Adriana Jiménez Rodríguez, Vigilda  
11 Flores Palacios y del señor Víctor Julio Panilla Flores, vecinos de la comunidad El Chorro,  
12 indican que son familias dignas, son más de cincuenta y cinco familias (Niños y adultos), que  
13 no gozamos los privilegios que gozan los ciudadanos costarricenses, como electricidad, internet,  
14 agua potable, hay niños que asisten a la escuela y no pueden hacer sus tareas porque no tienen  
15 internet, la electricidad es fundamental en cualquier casa, el agua potable es indispensable para  
16 elaborar los alimentos, si bien es cierto que cuentan con una paja de agua potable, solicitada por  
17 la Asociación de Desarrollo Integral de La Cuesta, pero eso no cubre todas las necesidades de  
18 las familias de esa comunidad, el río cuando se sale llena los pozos de agua contaminada,  
19 enfermando a la comunidad, a la par de nuestro terreno pasa la tubería que va para Vereh y los  
20 Cotos, por ello, solicitan al Gobierno Local, interceder ante el ICE (Instituto Costarricense de  
21 Electricidad) para la solicitud de electricidad e internet, y AYA (Acueductos y Alcantarillas),  
22 para que sea una realidad tener agua.
- 23 Por unanimidad se acuerda trasladar esta nota a las dependencias al Instituto de Acueductos y  
24 Alcantarillas y al Instituto Costarricense de Electricidad, para que se nos informe si hay algún  
25 proyecto que pretendan desarrollar para suplir de agua y electricidad a esta comunidad y así  
26 brindar respuesta a las familias que habitan en la misma.
- 27 **Acuerdo N°13:** Analizado el oficio MC-AI-ADV-016-2022, suscrito por el licenciado  
28 Alexander Parra Acosta, Auditor Interno, Municipalidad de Corredores, dirigido al Licenciado  
29 Reymond González Zúñiga, Proveedor Institucional, remitiendo advertencia, por no haber



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

- 1 suministrado a esa auditoría en el tiempo solicitado la información que se le requirió, referente  
2 al envío del expediente certificado de la compra N°2019CD-000007.
- 3 Referente a este oficio por mayoría de cinco votos se acuerda trasladar esta nota a la  
4 Administración Municipal, para que de acuerdo a las potestades de la administración se giren  
5 las instrucciones tendientes a que la información que solicita la auditoría se remita en tiempo y  
6 forma. Se remita copia de este acuerdo a la Auditoría Interna.
- 7 **Acuerdo N°14:** Analizado el oficio MC-AI-0130-2022, suscrito por el Licenciado Alexander  
8 Parra Acosta, Auditor Interno, Municipalidad de Corredores, La Auditoría Interna de la  
9 Municipalidad de Corredores, emite informe sobre caso de estafa informática contra el  
10 patrimonio público del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores.
- 11 Referente a este estudio, por unanimidad se acuerda solicitar al Comité Cantonal de Deportes y  
12 Recreación de Corredores presente un informe al Concejo Municipal sobre el estado actual del  
13 Reclamo Administrativo que se planteó ante el Banco Nacional y los avances del Proceso  
14 Judicial si ha sido informado por parte del Organismo de Investigación Judicial.
- 15 Asimismo, informen cada dos meses al Concejo Municipal sobre cualquier información que  
16 haya sido dada tanto por el OIJ como el Banco Nacional relacionado a este proceso.
- 17 De igual manera se acuerda a trasladar copia de este informe al Comité Cantonal de Deportes y  
18 Recreación de Corredores para que conozcan el análisis del estudio realizado por la Auditoría  
19 Interna.
- 20 **Acuerdo N°15:** Por unanimidad se acuerda remitir a la Comisión de Jurídicos para su análisis  
21 y recomendación al Concejo Municipal, Analizado el oficio MC-AI-0130-2022, suscrito por el  
22 Licenciado Alexander Parra Acosta, Auditor Interno, Municipalidad de Corredores, La  
23 Auditoría Interna de la Municipalidad de Corredores, emite informe sobre caso de estafa  
24 informática contra el patrimonio público del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
25 Corredores
- 26 Asimismo, una vez que se tenga el informe de recomendación de la Comisión de Asuntos  
27 Jurídicos, tomando en consideración el plazo otorgado por el Auditor Interno, se integre a la  
28 propuesta de reglamento del Comité Cantonal de Deportes el tema de las pólizas de caución en  
29 los puestos de Presidente y Tesorero.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

- 1 Acuerdo N°16:** Visto el oficio CCDRC-0149-2022, de la Junta Directiva del Comité Cantonal  
**2** de Deportes y Recreación de Corredores, hacen del conocimiento que han llevado con éxito, el  
**3** proceso de Juegos Deportivos Nacionales 2022-2023, hasta el día de hoy contamos con un  
**4** aproximado de 55 atletas y clasificados a la etapa final de estas justas deportivas mismos que  
**5** forman parte de las delegaciones de Futsala Femenino, Futbol Masculino y tenis de mesa,  
**6** faltando aun de clasificar atletas para las delegaciones de atletismo y taekwondo, por lo que se  
**7** espera un aproximado de 70 atletas que estaremos llevando a la etapa final de esta edición que  
**8** se estarán llevando a cabo en la provincia de Alajuela en el mes de enero del 2023.  
**9** Conforme a lo indicado solicitan se les realice depósito de lo correspondiente hasta la fecha del  
**10** presupuesto ordinario 2022.  
**11** Por unanimidad, el Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Administración  
**12** Municipal, a efecto de que se nos brinde respuesta para poder contestar al Comité Cantonal de  
**13** Deportes.  
**14 Acuerdo N°17:** Conforme la recomendación de la Comisión Especial nombrada para designar  
**15** al representante del Concejo Municipal en el Comité Cantonal de la Persona Joven, por  
**16** unanimidad se acuerda nombrar al joven Diego Chaves Badilla, portador de la Cédula de  
**17** identidad número 603970710, como representante del Concejo Municipal en el Comité  
**18** Cantonal de la Persona Joven de Corredores.  
**19** De igual forma se acuerda que se cite a joven Diego Chaves y demás integrantes electos por  
**20** las agrupaciones para formar parte del Comité de la Persona Joven, a la sesión extraordinaria  
**21** del día 15 de noviembre del año 2022, para la juramentación correspondiente,  
**22 Acuerdo N°18:** Por unanimidad se acuerda enviar nota de agradecimiento al Señor Ministro,  
**23** y funcionarios que recibieron a una Comisión del Concejo Municipal el pasado 08 de  
**24** noviembre, por la buena atención que les dieron a los representantes de este Concejo Municipal  
**25** por la información brindada y por la buena disposición mostrada para girar los recursos que  
**26** dicho Ministerio debe trasladar a nuestro Municipio.  
**27 Acuerdo N°19:** Por unanimidad acuerdo de celebrar sesión extraordinaria el día 15 de  
**28** noviembre 2022, a las 4:30 p.m., con la siguiente agenda: Aprobación del cartel de la licitación  
**29** compra de compactadora de rodillo liso y ratificación y Juramentación miembros Comité  
**30** Cantonal de Persona Joven de Corredores.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°130**  
**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

1 **Acuerdo N°20:** Habiendo sido enterados en la sesión ordinaria 125 del 10 de octubre del año  
 2 2022, de la fecha de jubilación de la Secretaria del Concejo Municipal, para el día 15 de  
 3 diciembre del año 2022, por unanimidad se acuerda solicitar a la Administración municipal, se  
 4 proceda con los trámites para su liquidación y también a nivel del sistema de nombramiento  
 5 que se debe hacer para su sustitución.

6 **Acuerdo N°21:** Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda brindar voto de  
 7 apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Belén, en sesión ordinaria Nro. 66-2022,  
 8 celebrada el ocho de noviembre del 2022; a efecto de solicitar a los Señores Diputados de la  
 9 Asamblea Legislativa una modificación a la Ley 5060, específicamente el artículo 4 de la citada  
 10 ley, en razón que dicho artículo no permite a las Municipalidades utilizar los recursos de la Ley  
 11 8114 en carreteras menores a 14 metros.

**ARTÍCULO XIV.**

12 **PROPUESTAS RECHAZADAS**.....  
 13  
 14 No hay propuestas rechazadas.....

**ARTÍCULO XV.**

15 **CIERRE DE LA SESIÓN**  
 16 Al haberse agotado la agenda del día al ser las ocho de la noche, con treinta minutos del día  
 17 lunes catorce de noviembre del año dos mil veintidós, la Señora Presidente Municipal da por  
 18 concluida la sesión.....  
 19

20  
 21  
 22

23 **Licda. Marcela Grillo Castillo** **Sonia González Núñez**  
 24 **Presidenta Municipal** **Secretaria Concejo Municipal**  
 25 .....Última línea.....